

**MEMORIA TÉCNICA  
ACTUALIZACIÓN PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -PTEA  
2020-2023**

**Municipio de Chiquinquirá  
César Augusto Carrillo Ortigón  
Alcalde municipal**

**Chiquinquirá, Boyacá – 2019**

**PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO**

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN/CARGO	TELÉFONO
1	Aura Yohana Rodríguez	Secretaría Desarrollo Económico y Agropecuario	3214516283
2	Sandra L, Sánchez	I.E. Liceo Nacional	3103457470
3	Fredy López	Cruz Roja	3124223897
4	Fernando Pinilla	Cruz Roja	3219158779
5	Sandra Rocío González	DRCH - CAR	3134544011
6	Mónica Páez M.	Central Colombia de Aseo	3134417522
7	María Clemencia Castro R.	I.E. Técnico Julo Flores	3134140194
8	Clara H. Ortega P.	I.E. Sagrado Corazón	3102654406
9	Dayana Torres Silva	Empochiquinquirá	3105505893
10	Juan G. Arenas S.	Servigestar S.A.S E.S.P	3115503753
11	Edgar Daniel Castro D.	UNAD / Director	3188261707
12	Jessica Suancha B.	Gobernación de Boyacá Sec. Ambiente	3223249084
13	Milena Torres	Dir. Salud	3214077944
14	Rocío Cortes	Secretaría Desarrollo Económico y Agropecuario	
15	Andrés Rivera	Personero	3125714609
16	Gabriela González	Dir. Salud	3203669620
17	Mauricio Regalado	Dir. Salud	3114801996
18	Camila Salgado	Dir. Salud	3144667814
19	Juliana Rodríguez O	Central Colombiana de Aseo	3175010606
20	Paola Piraquive	Cruz Roja	3124223897
21	José Luis Núñez Santa	Ejército Nacional	3217078557
22	Omar O. García P	Fundanatural	3114653379
23	Daniela Carreño	Fundanatural	3143182831
24	Pedro Chacón	Acueducto Veredal Varela	3124125826
25	Fabio Ranios	Acueducto Veredal Varela	3173226050
26	Angela Rodríguez	Gobernación de Boyacá	3103938145
2	Nelida Cepeda	Gobernación de Boyacá	3103380723
7	Inedy López	Cruz Roja	3123613047
28	John Ramírez	Alcaldía Chiquinquirá	3103144443
29	Carlos Daniel Sierra V.	Secretaría Desarrollo Económico y Agropecuario	3219476170
30	María Castellanos	Resiplanet	3203047038
31	Cristian Torres	Gobernación de Boyacá	3044830647



## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	5
2.	MARCO GENERAL	6
2.1	GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	6
2.1.1	Objetivos de la Política	7
2.1.2	Visión de la Política	8
2.1.3	Principios que orientan la Educación Ambiental	9
2.1.4	Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental	9
2.1.5	Fortalecimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental	16
2.2	BASE LEGAL	17
2.2.1	Compromisos Internacionales	17
2.2.2	Normativa de Orden Nacional	27
2.2.3	Normativa de Orden Regional	29
2.2.4	Normativa de Orden Municipal	29
2.3	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	29
2.4	MARCO INSTITUCIONAL	30
2.4.1	Objeto	30
2.4.2	Miembros del Comité	30
3.	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	31
3.1	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	31
3.1.1	Localización	31
3.1.2	División Político – Administrativa	31
3.1.3	Aspectos Físicos	32
3.1.4	Aspectos Bióticos	32
3.1.5	Aspectos Sociales y económicos	33
3.1.6	Actividades Económicas	33
3.2	PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO	35
3.2.1	Recurso Hídrico	35
3.2.2	Fauna y Flora	35
3.2.3	Suelo	36
3.2.4	Manejo de Residuos	36
3.3	ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	37
3.3.1	Estado Actual del funcionamiento del CIDEA	37
3.3.2	Estado de implementación del PTEA 2016-2019	38
3.3.3	Principales impactos alcanzados	39
3.3.4	Principales debilidades o pendientes a tener en cuenta.	43
4.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA	43
4.1	CONVOCATORIA	43
4.2	DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO	44
4.2.1	Primera Sesión	44
4.2.2	Segunda Sesión	45
4.2.3	Tercera Sesión	46
4.2.4	Cuarta Sesión	47
5.	PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PTEA	48
5.1	Objetivo General	48
5.2	Objetivos Específicos	49
5.3	PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICA	49
5.4	PROGRAMA 2: CHIQUINQUIRÁ FUERTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.	50

5.5	PROGRAMA 3: CHIQUINQUIRÁ LIMPIA, CHIQUINQUIRÁ MEJOR-----	51
5.6	PROGRAMA 4: PRODUCCIÓN RESPONSABLE COMPROMISO DE CHIQUINQUIRÁ -----	52
5.7	PROGRAMA 5: CHIQUINQUIRÁ EDUCA PARA CUIDAR SU RIQUEZA NATURAL 53	
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN -----	55
6.1.	SEGUIMIENTO-----	56
6.2.	EVALUACIÓN -----	56
6.3.	MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-----	57
7.	BIBLIOGRAFÍA-----	58



## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento, se estructuró a través del proceso de construcción de propuestas educativo – ambientales, que buscan avanzar hacia horizontes de sostenibilidad natural, social y cultural, ubicando como eje fundamental la intervención interadministrativa, la vinculación y sensibilización ciudadana y el compromiso de cada una de las entidades, gremios y sectores presentes en el municipio, contribuyendo así con la implementación de las estrategias enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental. En él se proyectan los programas, propuestas y proyectos, que recogen, fortalecen y organizan los múltiples esfuerzos que en esta materia se desarrollen en el territorio, por lo cual la administración municipal por medio del CIDEA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), conscientes de la necesidad de apoyar y direccionar dichos esfuerzos, trabajaron de manera conjunta por incorporar efectivamente los componentes que potencialicen las medidas de cuidado, protección y preservación de la riqueza ecosistémica de Chiquinquirá.

Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA

## 2. MARCO GENERAL

### 2.1 GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL<sup>1</sup>

La Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA es el resultado del esfuerzo conjunto de los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Educación Nacional, en el proceso de construcción de una propuesta nacional de Educación Ambiental, no sólo para el sector formal sino para el no formal e informal, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental –SINA.

El documento recoge los desarrollos conceptuales, metodológicos y de proyección de los procesos desarrollados en materia de Educación Ambiental en el país y plasma un diseño estratégico que corresponde a la problemática local, regional y nacional detectada, a través del desarrollo de un proyecto común por parte de los dos ministerios y que tiene como finalidad “Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica de ambiente y la formación integral del ser humano, oriente la acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal”<sup>2</sup>.

La política tiene en cuenta los esfuerzos y experiencias de diferentes organismos de carácter gubernamental y no gubernamental, que de tiempo atrás vienen realizando acciones tendientes a racionalizar las relaciones de los individuos y de los colectivos humanos, con el medio natural. Igualmente toma como referentes las políticas que en este sentido se han formulado, tanto a nivel internacional como nacional, dado que la problemática ambiental rebasa las fronteras y se sustenta en una concepción del mundo como sistema.

La Educación Ambiental se posiciona así, como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que, para erigir una nueva ciudadanía, se requiere de la construcción de un proceso de sensibilización, concientización y participación que transversaliza la educación como eje fundamental para que el ser humano mejore su actuación sobre la naturaleza, haciendo un aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

La PNEA, entonces, busca coordinar acciones con todos los sectores, ámbitos y escenarios en los cuales se mueve la temática y tiene la intencionalidad de reconstruir la cultura para orientarla hacia una ética ambiental, en el marco del desarrollo sostenible en el cual viene empeñado el país.<sup>3</sup>

Es en este contexto que el Consejo Nacional Ambiental, reunido el 16 de Julio de 2002, presidido por el Ministro del Medio Ambiente y con la participación de diferentes Ministros, Viceministros y representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales que constituyen el Sistema Nacional Ambiental (SINA), aprobó por consenso esta Política

---

<sup>1</sup> Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Política Nacional de Educación Ambiental. 2002. p. 3

<sup>2</sup> (Ibidem, p. 14)

<sup>3</sup> Corantioquia/Secretaría de Educación de Antioquia. Orientaciones para cumplimiento de Directiva 007 del 21 de octubre de 2009, emitida por la Procuraduría General de la Nación. 2010.p.3



Nacional de Educación Ambiental como instrumento rector de las acciones, programas, planes, proyectos y estrategias que en materia de Educación Ambiental se adelantan en el país.

Así pues, esta Política se constituye como un horizonte para las transformaciones fundamentales que las circunstancias actuales del país exigen para la construcción de una sociedad más equitativa y justa, que haga un uso sostenible de nuestros recursos naturales y también construya relaciones socioculturales respetuosas de la otredad en la diversidad y reconocedoras de su papel creativo e innovador, que desde el accionar transforme espacios y tiempos concretos, en el marco de la globalidad.

### **2.1.1 Objetivos de la Política<sup>4</sup>**

#### **General**

Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país; en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

#### **Específicos**

1. Propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación -intersectorial e interinstitucional- de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA, y particularmente, coordinar acciones con los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres y de Ciencia y Tecnología, que propenden por la reducción de la vulnerabilidad socio-cultural, frente a los riesgos de origen natural y antrópico y por la sostenibilidad ambiental del desarrollo.
2. Reconocer las particularidades de los diversos contextos ambientales y adecuarlas a la dinámica del desarrollo, desde los propósitos de descentralización y autonomía regional y en el marco de la pertinencia y la calidad de la educación.
3. Promover el proceso de institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, desde sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.
4. Ganar el consenso y la legitimidad necesarias no sólo al interior del Estado, sino también de la sociedad civil, los gremios y el sector privado; para lo cual, es fundamental el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) como estrategia de descentralización y autonomía.
5. Propiciar la inclusión de la Educación Ambiental como eje transversal en todos los escenarios y niveles de la educación, atendiendo a las problemáticas ambientales de contexto, incluidas las de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo. Esto, en los

---

<sup>4</sup> Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Op.Cit., p. 6

- currículos de la educación básica y media, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), fundamentales para el desarrollo de la dimensión ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI); en la educación superior, a través de las estrategias que se generen desde los procesos de formación ambiental; y en la educación no formal, a través de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA).
6. Generar procesos de investigación en educación ambiental, en todos los niveles de los sectores formal, no formal e informal de la educación, que permitan una reflexión crítica y su proyección en la comprensión de problemas ambientales locales, regionales y nacionales, con el acompañamiento de los diferentes actores del SINA.
  7. Con el apoyo de las diversas organizaciones y redes nacionales, por ejemplo, las de jardines botánicos y zoológicos, propiciar la inclusión de estrategias y acciones educativas, tendientes al conocimiento profundo de problemáticas específicas, tales como: manejo y conservación del sistema de áreas naturales protegidas, biodiversidad, cambio climático, humedales, ecosistemas estratégicos, bioseguridad y generación de riesgos, entre otros.
  8. Propiciar la participación de los gremios y del sector privado en actividades de educación ambiental relacionadas no solo con la producción limpia, sino también con la construcción de una cultura ciudadana ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general).
  9. Abrir los espacios necesarios para la concertación y cooperación horizontal de los sectores privado, gubernamental y no gubernamental.
  10. Fomentar en el SINA el impulso y fortalecimiento a programas de comunicación y educación ambiental y a la realización de campañas, con el apoyo de los medios masivos de comunicación.
  11. Generar mecanismos para la difusión y socialización de los resultados y procesos investigativos (significativos para el campo ambiental y el de la educación ambiental) de las normas constitucionales y legales nacionales, y de los acuerdos internacionales relacionados con asuntos ambientales, suscritos por el Estado colombiano.
  12. Fortalecer la dimensión ambiental de los proyectos de etnoeducación que vienen adelantando las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales en diferentes regiones del país, reconociendo los conocimientos y tradiciones presentes en sus cosmovisiones particulares.
  13. Aportar instrumentos que permitan abrir espacios de reflexión-acción sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo que incorporen un concepto de sostenibilidad no solamente natural sino también social, y que ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para avanzar hacia la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

### **2.1.2 Visión de la Política**

La visión de la PNEA gira en torno a la construcción de una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida en todas sus formas y frente al manejo del ambiente, respetuosa de la diversidad nacional y que incorpore una visión de región, para la cual la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales sea un reto y los propósitos de desarrollo sostenible tengan como principio básico la equidad y sean acordes con las dinámicas socioculturales del país.

Lo anterior impone como horizonte educativo la formación de una nueva ciudadanía con capacidad para comprender las dinámicas del contexto en las cuales se encuentra inmersa





y desde las cuales construye su mundo; para así reconocerse como parte integral del ambiente, de sus problemáticas y también de sus posibles soluciones.

Una ciudadanía preparada para la participación crítica y responsable en la toma de decisiones y por ende, en la gestión ambiental; respetuosa de sí misma, de las/os otros y de su entorno. Seres humanos solidarios y hábiles en la búsqueda de consensos para la resolución de conflictos; con un alto sentido de pertenencia a su región y a su país, y con claridades sobre su papel en la construcción de una nueva sociedad.

### **2.1.3 Principios que orientan la Educación Ambiental**

Todo trabajo en Educación Ambiental debe:

1. Formar a los seres humanos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos bajo un contexto del desarrollo sostenible, de manera que sean ellos quienes consoliden los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, tanto en el ámbito local como regional y nacional.
2. Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente, ofreciendo las herramientas para la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales -no solo aquellos ligados al manejo y gestión de recursos sino también a los relacionados a la gestión de riesgos-.
3. Generar la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades del ambiente, teniendo en cuenta la dinámica local y regional.
4. Ofrecer las herramientas para una reflexión crítica sobre los presupuestos epistemológicos y éticos que soportan el paradigma dominante de desarrollo, con el fin de que a partir de esa reflexión se pueda construir un modelo social y ambientalmente sustentable.
5. Preparar a los individuos y a los colectivos para el saber, para el diálogo de saberes, para el saber hacer y para el saber ser. Para esto es indispensable desarrollar la investigación en los campos de la pedagogía y la didáctica ambiental, así como en los mecanismos de gestión ciudadana factibles de incluir en los procesos de formación en el campo educativo.
6. Tener en cuenta la diversidad cultural y la equidad de género, ya que para el desarrollo de proyectos educativo-ambientales es fundamental el reconocimiento, el intercambio y el diálogo entre los diferentes grupos sociales y culturales.
7. Contribuir en la construcción de una cultura participativa, tomando como base los principios de equidad. En este marco, la participación ciudadana debe tener en cuenta las particularidades de las regiones de manera diferenciada, de acuerdo con las diversidades culturales y los procesos históricos de las comunidades en los contextos donde ellas se ubican.

### **2.1.4 Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental**

Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental:

Para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental; es necesario generar espacios de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en la educación ambiental. En este sentido, es importante

impulsar el trabajo de las entidades y organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental y fortalecer el trabajo en red para darle coherencia, credibilidad y viabilidad a las acciones que éstas emprendan.

**Retos:** Superar la atomización de esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Educación Ambiental y propender por su inclusión en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales a partir de la priorización de problemáticas y alternativas de solución. En este sentido se propone:

- La implementación y la promoción de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (del orden nacional, departamental y municipal), señalados desde las funciones del Consejo Nacional Ambiental, de los Consejos Ambientales de la entidades Territoriales y previstos en el decreto 1743 de 1994.
- La generación de espacios de concertación y trabajo conjunto (en materia de educación ambiental) de las instituciones gubernamentales entre sí y con las organizaciones de la sociedad civil, de los gremios y del sector privado a nivel nacional, regional o local.

#### La dimensión ambiental en la educación formal:

Es necesario incluir la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, la implementación y el fortalecimiento de grupos ecológicos, grupos de ciencia y tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, servicio social obligatorio, bachillerato técnico en agropecuaria, ecología y medio ambiente y programas para grupos poblacionales especiales.

Dichos proyectos trabajarán en forma interrelacionada con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problema locales. Así mismo, es necesario involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior (programas de formación inicial y de especialización de profesionales, proyectos de investigación en ambiente y en educación ambiental y servicio social obligatorio para profesionales).

**Reto:** Superar el activismo y la espontaneidad en las acciones que se llevan a cabo en educación ambiental, para consolidar procesos integrales que tengan en cuenta los aspectos naturales, culturales y sociales, que tiendan hacia el mejoramiento de la calidad de la educación y, por ende, de la calidad de vida de las comunidades que conforman la nación. En este sentido la política busca:

- Implementar y fortalecer los PRAES en las zonas rurales y urbanas del país, en el sector oficial y en el privado, ubicándolos como una dimensión fundamental de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y con proyección a la gestión ambiental local.
- Incluir la dimensión ambiental en los currículos de los programas de formación profesional a nivel general y particularmente en los de formación docente de las distintas universidades del país.
- Apoyar la consolidación de los grupos (ecológicos, científicos, tecnológicos, entre otros) que desarrollen acciones en pro del ambiente en diferentes regiones del país y que contribuyan a poner en interacción los niveles formal y no formal de la educación.



### La dimensión ambiental en la educación no formal:

Es necesario implementar e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), dentro de los que se destacan las propuestas de aulas ambientales desarrolladas por algunas comunidades. Dichos proyectos deberán interactuar con los PRAE para la resolución conjunta de problemas ambientales locales.

De igual manera, es necesaria la promoción y fortalecimiento de los grupos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen actividades en educación ambiental, como también la capacitación en el manejo ambiental a los trabajadores del sector productivo, del sector gubernamental, de los gremios y de la comunidad en general, y la promoción de las diversas actividades que desde el ecoturismo desarrollen procesos formativos para la formación de los jóvenes en el manejo sostenible del ambiente.

**Retos:** Implementar y promover los PROCEDA en todo el país, fortaleciendo sus mecanismos de participación ciudadana y de proyección comunitaria y generando mecanismos de asociación con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en el horizonte de la cualificación de la gestión ambiental, para lo cual propone:

- Promover la incorporación de un componente educativo – ambiental en los planes, programas, proyectos y/o actividades que se desarrollen en el sector no formal, en materia de ambiente y desarrollo en el país (ecoturismo en poblaciones escolarizadas y no escolarizadas, proyectos ambientales comunitarios, proyectos ambientales empresariales, entre otros.)
- Propiciar la orientación de recursos financieros y técnicos por parte de los gremios y el sector privado, al fortalecimiento de procesos investigativos y pedagógicos que en el campo de la educación ambiental se desarrollen en los sectores formal, no formal e informal en la educación.
- Concertar con gremios empresariales y sector privado, el fomento al desarrollo de la educación ambiental en las empresas a través de la promoción del concepto de ecoeficiencia, el fomento de procesos de producción más limpia y el impulso a los mercados verdes.
- Coordinar con los gremios y el sector privado, el desarrollo de estrategias educativo – ambientales que propendan por los cambios de hábito de consumo, hacia productos provenientes de procesos ambientalmente sostenibles y que contribuyan en la construcción de una cultura ética del respeto.

### Formación de educadoras/es y dinamizadoras/es ambientales:

Puesto que la educación ambiental implica un trabajo interdisciplinario, derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción (desde las diversas disciplinas, las diversas áreas del conocimiento y las diversas perspectivas); la formación de educadores ambientales debe responder a esta concepción.

Es importante poner de presente que los procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de educadores ambientales deben hacer especial énfasis en el desarrollo del sentido de pertenencia a una nación, a una región, a una localidad y/o a una comunidad con características específicas. Así mismo, dado que la gestión es inherente al

manejo adecuado del entorno, el educador ambiental debe entrar en contacto con los organismos o instituciones encargados de la gestión ambiental.

**Reto:** Superar las debilidades de formación y actualización de los educadores y dinamizadores ambientales del país, en el campo de la investigación y en el de la intervención, fundamentales para la cualificación de los procesos educativo-ambientales, desde la conceptualización y proyección de la presente política. Para este reto es necesario:

- Impulsar procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de docentes y de otros agentes educativos, de diferentes niveles, sectores y campos de acción (gubernamental, no gubernamental, productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general), en materia de educación ambiental.
- Implementar estrategias de capacitación – formación de dinamizadores ambientales, involucrados en PRAES, PROCEDAS y en general en los diferentes grupos relacionados con la problemática educativo-ambiental. Esto con el acompañamiento de las universidades e instituciones responsables de la formación docente a nivel nacional, regional, o local y según las particularidades de los contextos ambientales.
- Apoyar la divulgación de proyectos educativo-ambientales significativos para el desarrollo de la temática del país y las propuestas de investigación promovidas por equipos de docentes o dinamizadores, en torno al tema del ambiente y la educación ambiental.

Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación:

Para los propósitos de la educación ambiental es fundamental una estrategia de comunicaciones que apoye y, a la vez, desencadene procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales. La intención educativa de la comunicación debe estar orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente al manejo del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí y con su entorno. Esta estrategia debe permitir el acceso ágil y oportuno a la información y posibilitar las instancias de diálogo entre los diferentes actores del SINA, desde sus competencias y responsabilidades, y teniendo en cuenta los diversos escenarios de proyección de su quehacer, en el campo de lo ambiental y de lo educativo-ambiental.

**Reto:** Superar la atomización de recursos humanos, técnicos y financieros, y el puntualismo en la realización de las campañas de comunicación que tienen como referente el tema ambiental. Concertar, en lo posible, un compromiso con los medios de comunicación para la promoción de una ética ambiental que estimule la vida democrática como la forma política más humanamente sostenible. En este sentido la política propone:

- Fortalecer las unidades de comunicación en las entidades y organizaciones que trabajan en ambiente y en educación ambiental. Promover una forma de comunicación institucional con una clara intensión pedagógica y que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas.
- Promover la incorporación de un énfasis en educación ambiental en las propuestas de trabajo de las redes de periodistas y comunicaciones ambientalistas, para lo cual es importante propiciar la formación conceptual de los grupos de comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas, entre otros.
- Apoyar a los medios de comunicación promovidos por las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que trabajan en ambiente y en educación



ambiental, particularmente a emisoras de radio y programas estudiantiles que tengan por tema la educación ambiental.

- Apoyar y promover la publicación de materiales impresos y audiovisuales sobre el tema ambiental y educativo-ambiental.
- Apoyar las campañas en pro del ambiente promovidas por los medios de comunicación masiva y las que tengan en cuenta el componente educativo en el tema.

#### Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental:

Dada la complejidad de la dinámica de funcionamiento y de proyección del SINA, y las necesidades formativas de las comunidades en torno al reconocimiento de sus contextos ambientales y sus posibilidades de avance en términos de sostenibilidad; es indispensable la apropiación de la presente Política por parte de todos los actores del sistema y su articulación alrededor de las diferentes estrategias y retos propuestos. Esto, por supuesto, implica un trabajo de concertación y de coordinación permanente que oriente las acciones requeridas para la incorporación de la educación ambiental como una dimensión transversal de sus planes, programas o proyectos, con el propósito de disminuir la atomización y aunar esfuerzos técnicos y financieros en el diseño, implementación y sistematización de procesos. Será preciso trabajar así, para la cualificación de una gestión ambiental altamente participativa y democrática, orientada hacia la construcción de una visión de región.

**Reto:** Institucionalizar la educación ambiental para ubicarla como eje transversal de los planes de gestión y desarrollo de las diferentes instituciones u organismos que hacen parte del SINA. En este sentido los Ministerios, las Corporaciones Autónomas Regionales, las corporaciones de desarrollo sostenible y las unidades ambientales urbanas, así como los institutos de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios y el sector privado deben:

- Promover los planes de acción en educación ambiental en los cuales participen todos los actores del SINA, y definir los mecanismos de coordinación para el acompañamiento de las acciones de la política.
- Acompañar programas o proyectos de educación ambiental encaminados a fortalecer la descentralización y la autonomía regional. Para esto es importante apoyar la consolidación de los CIDEA departamentales y locales.
- Promover los procesos de capacitación y formación, en el campo educativo ambiental para los profesionales y técnicos de las instituciones que hacen parte del SINA a nivel nacional, regional y local, con el fin de acompañar la construcción de estrategias de incorporación de la educación ambiental en sus planes de desarrollo y de contribuir en la cualificación de sus actividades de proyección en las comunidades con las cuales están relacionadas.
- Incorporar elementos pedagógicos y didácticos en sus propuestas educativo – ambientales para que desde sus competencias y responsabilidades se cualifique la asesoría técnica y el apoyo a los PRAE, a los PROCEDA y a todos aquellos que se orienten a la apropiación de la realidad ambiental, en términos de sostenibilidad ambiental y calidad de vida. Esto, atendiendo a temáticas particulares de fundamental interés para las políticas nacionales ambientales (estrategias educativas para el manejo sostenible de la biodiversidad, para la comprensión de la problemática relacionada con el cambio climático global, para el manejo integral de los residuos sólidos, para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y energéticos, para el uso sostenible del suelo, para el reconocimiento y manejo del

- espacio público, para la comprensión de un concepto de hábitat que incorpore una concepción ambiental y para la racionalización del sistema de transporte, entre otros).
- Organizar en lo posible, observatorios de investigación y educación (con el apoyo de las universidades nacionales o regionales) que permitan construir propuestas pedagógicas (de carácter conceptual, metodológico y proyectivo) en el campo de lo educativo-ambiental y sistematizar permanentemente los resultados de su implementación. Esto último con el fin de ajustar sus propósitos formativos y adecuarlos tanto a las dinámicas propias de las instituciones, como a las dinámicas participativas de los contextos en los cuales desarrollan sus acciones.
  - Desarrollar instrumentos pedagógico–didácticos que permitan el acceso a la información, resultado de sus procesos de investigación o intervención por parte de los diferentes grupos involucrados en los procesos educativos de los sectores formal, no formal e informal.

Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana:

**ETNOEDUCACIÓN:**

En lo que se refiere a los grupos étnicos, si bien es cierto que la dimensión ambiental también debe trabajarse con arreglo a los lineamientos generales planteados en la Política Nacional de Educación Ambiental, debe tenerse especial cuidado de ligarlos a los procesos productivos, sociales y culturales, con el debido respeto de las creencias y tradiciones de dichos grupos y/o etnias, teniendo en cuenta sus cosmovisiones particulares.

Visto así, desde lo educativo ambiental, la etnoeducación debe entenderse como una forma de educación que se aproxima a la lectura del carácter de integración (naturaleza, sociedad y cultura) presente en la dimensión ambiental de dichas cosmovisiones y a su reconocimiento para la incorporación en los procesos formativos.

**Reto:** Fomentar el desarrollo y difusión de los conocimientos, valores y tecnologías, entre otras, sobre el manejo ambiental y de recursos naturales de las culturas indígenas, afrocolombianas, raizales y demás grupos étnicos del país. En este sentido la política propone:

- Promover los PROCEDA que desde los diferentes grupos étnicos del país se vienen desarrollando y fortalecer el componente de sostenibilidad ambiental de los mismos.
- Lograr que en todos los colegios que brinden etnoeducación se implementen PRAES que tengan en cuenta los valores y tecnologías propias de las culturas indígenas, afrocolombiana, raizales y de los grupos étnicos en general. Los núcleos de etnoeducación, se deberán incluir en los grupos objetivo de los proyectos que se promuevan, tanto a nivel nacional como regional o local, para el desarrollo de la política.
- Apoyar propuestas y proyectos de intervención o investigación encaminados al reconocimiento de saberes y conocimientos tradicionales, y a su incorporación en estrategias pedagógico-didácticas que propendan por el diálogo de saberes, indispensable para la comprensión de las dinámicas ambientales.



## GÉNERO:

Fortalecer el discurso y la práctica de la educación ambiental desde la perspectiva de género y abrir espacios de participación de la mujer en la toma de decisiones ambientales ciudadanas; son aspectos en los cuales se hará énfasis la Política Educativa Ambiental. Se realizarán esfuerzos que contribuyan a fomentar la formación de la mujer como centro generador de las dinámicas de la Política y de la gestión de la educación ambiental.

**Reto:** Apoyar planes, programas, proyectos y actividades educativo-ambientales que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para desarrollar esta estrategia es importante:

- Mejorar la oferta de espacios de participación y equidad para la mujer en los planes, programas y proyectos educativo – ambientales, tanto en el sector formal como no formal e informal de la educación.
- Apoyar los colectivos de mujeres y proyectos que trabajen en torno a la sensibilización sobre la problemática ambiental y particularmente aquellos que lo hagan desde la educación ambiental.
- Apoyar investigaciones en torno al papel de la mujer en el desarrollo ambiental y diseñar estrategias para incorporar sus resultados en la cualificación de los procesos educativo – ambientales.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Es claro que la educación ambiental, de acuerdo con los objetivos y principios que la guían, debe incorporar en todos sus procesos la formación ciudadana. Esto con el fin de desarrollar criterios de solidaridad, de respeto por la diferencia, de búsqueda de consensos y de autonomía, en el contexto de una sociedad que tienda a la democracia y a la equidad.

**Reto:** Superar la apatía en torno a la participación y gestión ciudadana, en lo que se refiere a la resolución de conflictos ambientales. En este sentido, la política propone:

- Promover estrategias pedagógico – didácticas encaminadas a la apropiación de las normas legales establecidas para el manejo ambiental del país.
- Impulsar procesos que propicien la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en torno al manejo de la problemática ambiental.

## Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental:

Esta estrategia procurará, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1743 de agosto de 1994, que el servicio militar obligatorio lo presten los bachilleres que sean seleccionados y que manifiesten interés al respecto. El servicio ambiental podrá ser prestado en educación ambiental, en organización comunitaria para la gestión ambiental y en procesos de participación ciudadana para el manejo ambiental, en diferentes escenarios y desde problemáticas particulares propias de la diversidad de contextos del país.

Este servicio podrá estar orientado al acompañamiento de los PRAE, de los PROCEDA y del servicio social obligatorio, así como a la formación ciudadana para el reconocimiento de la legislación ambiental y sus mecanismos de aplicación y control, entre otras.

**Reto:** Lograr que los bachilleres presten el servicio militar ambiental, de manera que promuevan e impulsen, desde sus competencias y responsabilidades, las estrategias educativo-ambientales en los sectores formal, no formal e informal de la educación, según lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994. Para lo cual la política propone:

- Coordinar acciones del servicio militar ambiental con los diferentes sectores, instituciones y organizaciones del SINA, a nivel local, regional y nacional.
- Promover la participación de las instituciones responsables del servicio militar ambiental, en los comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) que se organicen a nivel local, regional y nacional.
- Apoyar las acciones educativo-ambientales desarrolladas por los PRAE, los PROCEDA, las emisoras comunitarias, los grupos ecológicos y las propuestas de ecoturismo, entre otras.
- Apoyar planes, programas y proyectos que impulsen tanto el sector ambiental como el sector educativo, encaminados a la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en lo que al ambiente se refiere.
- Desarrollar estrategias que contribuyan a la comprensión de la normativa ambiental y sus mecanismos de aplicación y de control, por parte de las/os ciudadanos.

Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNPAD:

Esta estrategia debe permitir posicionar el tema del manejo de riesgos, desde una visión educativa integradora, en todas las instituciones o entidades que hacen parte del SNPAD, del SINA y del SNCyT, de manera conceptual, metodológica y estratégica.

Igualmente, debe contribuir en la consolidación de programas, proyectos y actividades interinstitucionales e intersectoriales particulares, que permitan disminuir la atomización de las acciones, a nivel local, regional y nacional.

**Reto:** Coordinar e implementar los planes, programas, proyectos y/o actividades relacionadas con la educación ambiental y la gestión de riesgos naturales, buscando la interacción permanente entre los sistemas: Ambiental (SINA), de prevención y atención de riesgos (SNPAD) y de ciencia y tecnología (SNCyT), para la cualificación de las acciones educativas y de sus impactos en los contextos particulares, y para la eficiencia en los procesos de gestión técnica y financiera.

### **2.1.5 Fortalecimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental**

La Política Nacional de Educación Ambiental se institucionaliza y fortalece mediante la ley 1549 firmada en julio de 2012, la cual reglamenta la efectiva incorporación de la Política en el desarrollo territorial, a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos que propendan por la efectiva construcción de una cultura ambiental para el país.

Así pues, define la Educación Ambiental como un “proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras) que apunten a la transformación de su





realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”<sup>5</sup>.

Para hacer posible esto, la ley 1549 decreta que todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Esto implica un sentido de responsabilidad de las entidades territoriales tanto nacionales como departamentales, distritales y municipales; las cuales deben garantizar los instrumentos técnico-políticos, las estrategias económicas y los mecanismos pertinentes para el cumplimiento, seguimiento y control de las acciones implementadas en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. Asimismo, esta ley resalta la importancia del sector educativo en la incorporación y fortalecimiento de una cultura ambiental en la educación Formal, Informal y No Formal, para abarcar así a toda la sociedad civil.

Por último, se resalta el artículo noveno (9°), en el que se reglamenta explícitamente que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente en el acompañamiento e implementación de los PRAES, PROCEDA y también de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA, los cuales son concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio.

## **2.2 BASE LEGAL**

### **2.2.1 Compromisos Internacionales**

Para la formulación del Plan Territorial de Educación Ambiental - PTEA del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de Chiquinquirá para la vigencia 2020 – 2023, en articulación y coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se armonizó con el CONPES 3918 de 2018 denominado “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”. Este documento establece los objetivos de la Política de Desarrollo Sostenible y sus ODS en la Agenda 2030, un Plan de Acción y Seguimiento (PAS) para el cumplimiento de la Política, 4 lineamientos a partir de los cuales se desarrollará la estrategia, la metodología de seguimiento y evaluación y la estrategia de financiación de la misma.

---

<sup>5</sup> Congreso de la República (2012) Ley 1549 de 2012. [En línea:] <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154905072012.pdf>. (Recuperado el 21/10/2019).

Una vez revisadas las metas para el país, junto con sus indicadores, a continuación, se presentan aquellos indicadores a los que desde la implementación de los proyectos PTEA se les podría aportar:

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano	Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (urbano).	Porcentaje	8%	5%	Realización de mínimo tres (3) jornadas de formación para el cuidado de las fuentes hídricas representativas en el municipio como apoyo de los proyectos ambientales escolares-PRAES..
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (rural).	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	Aumentar en mínimo 20% la cobertura de estrategia de mejora de la gestión ambiental de los centros educativos (ECOESCUELA ) y procesos pedagógicos en Herramientas de almacenamiento y reúso de Agua lluvia presente en el territorio..
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Acceso a agua potable urbano)	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo urbano son los provenientes del servicio público domiciliario de acueducto	Porcentaje	98,00%	100%	Implementación de dos (2) campañas anuales de sensibilización y reconocimiento de las zonas de reserva hídrica de importancia (Río Chiquinquirá, Laguna de Fúquene, entre otros) dirigido a instituciones educativas y acueductos veredales.
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Acceso a agua potable suelo rural	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo rural son los provenientes del servicio público domiciliario de acueducto y las soluciones alternativas para el	Porcentaje	76,60%	100%	Fomento de acciones de formalización y legalización de acueducto a través de mínimo dos (2) capacitaciones anuales.



Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
			aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico (decreto 1898 de 02016).				
6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de saneamiento gestionados de forma segura, respecto al total de población.	Porcentaje	89,00%	92,60%	Proceso de formación para el cuidado y uso responsable del recurso hídrico con estrategias dirigida a grupos de jóvenes y niños Chiquinquireños a través de la vinculación de mínimo 60 integrantes en el sector rural y urbano
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Productividad hídrica	Mide una aproximación de la presión que ejerce la economía sobre los recursos hídricos.	Pesos / m <sup>3</sup>	3.400	4.400	Apoyo de mínimo 2 acueductos veredales en la formulación, seguimiento, apoyo e implementación de programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA.
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Productividad hídrica	Mide una aproximación de la presión que ejerce la economía sobre los recursos hídricos.	Pesos / m <sup>3</sup>	3.400	4.400	Realización de mínimo Tres (3) jornadas de coordinación, fomento e implementación de estrategias de formación en gobernanza del agua, cuidado del recurso hídrico y Metodología WET.
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo	Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	Mide el porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados, con respecto al total de los residuos sólidos generados, en el ámbito nacional.	Porcentaje	20%	30%	Realización de mínimo tres (3) jornadas anuales sobre riesgos ligados al cambio climático y/o acciones para atender emergencias o incidentes, apoyados por del Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil.

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Chiquinquirá - Boyacá

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
	y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados						
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	890,82	Realizar mínimo un (1) proceso anual de formación para la generación de conocimientos frente a la mitigación y adaptación al cambio climático dirigida a instituciones educativas, JAC y Acueductos y comunidad en general.
8.4	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes	Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente.	Muertes	87	Realizar mínimo un (1) proceso anual de formación para la generación de conocimientos frente a la mitigación y adaptación al cambio climático dirigida a instituciones educativas, JAC y Acueductos y comunidad en general
8.4	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas	Tasa por cada	971,98	Generación de una (1) red de jóvenes capacitados en



Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
		el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.		afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	100.000 habitantes		estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático
8.9	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes	Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente.	Muertes	87	Apoyo en el desarrollo e implementación de mínimo una (1) estrategia comunitaria de adaptación y/o mitigación al cambio climático

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Chiquinquirá - Boyacá

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
8.9	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	Fomento de acciones y alternativas de movilización con vehículos no contaminantes, con estrategias para incentivar el uso de Bicicletas, dirigido a grupos de interés.
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Participación del valor agregado turístico	Mide el porcentaje de la participación del valor agregado turístico, respecto al valor agregado de la economía.	Porcentaje	1,45%	1,56%	Realización de mínimo una (1) jornada anual de capacitación y recolección de envases y empaques de agroquímicos en zonas rurales
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Porcentaje de población ocupada en la industria turística	Mide el porcentaje de la población ocupada en actividades relacionadas con el turismo, respecto a la población total.	Porcentaje	8,60%	10,80%	Realización de mínimo dos (2) jornadas de capacitación en el área urbana sobre las 3r y separación en la fuente.
11.6	12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Negocios verdes verificados	Mide el acumulado de negocios verdes generados, los cuales han sido verificados a través de la herramienta de criterios de negocios	Negocios	653	Apoyo para la implementación de un (1) Proyecto de fortalecimiento de grupos de recuperadores para de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.



Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
				verdes, establecidos por el Min Ambiente.			
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Participación del valor agregado turístico	Mide el porcentaje de la participación del valor agregado turístico, respecto al valor agregado de la economía.	Porcentaje	1,45%	1,56%	Fortalecimiento del comité con la realización de mínimo (4) reuniones anuales del Comité técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Porcentaje de población ocupada en la industria turística	Mide el porcentaje de la población ocupada en actividades relacionadas con el turismo, respecto a la población total.	Porcentaje	8,60%	10,80%	Apoyo a la formulación e implementación de los PRAES planteados en el municipio
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático	Mide el porcentaje de territorios que han formulado Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Planes de Ordenamiento Departamental (POD) en los cuales se incluye el componente de cambio climático, respecto al total de entidades territoriales (municipios y departamentos).	Porcentaje	8,90%	100,00%	Apoyo a la generación de mínimo un (1) PROCEDA, enfocada a la preservación de ecosistemas estratégicos con influencia en el municipio.
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del	Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático	Mide el número de las entidades territoriales departamentales que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones	Número	16	32	Formulación, implementación y seguimiento de un (1) Plan Territorial de Educación Ambiental

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Chiquinquirá - Boyacá

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
	cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles		de gases de efecto invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial.				
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo	Mide el número de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo frente al total de departamentos y ciudades capitales (63) en el periodo de formulación vigente	Número	50	50	Realización de una (1) jornada de capacitación de fortalecimiento del comité dirigida a integrantes del CIDEA.
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático	Mide el número de entidades territoriales departamentales que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto Invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial.	Número	16	32	Realización de mínimo dos (2) jornadas de socialización de estrategias de implementación de Turismo Ecosostenible y de Naturaleza





Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Realización de mínimo cuatro (4) capacitaciones de diseño e implementación de obras biomecánicas y/o bioingeniería.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Realización de mínimo tres (3) capacitaciones en agricultura sostenible enfocado al cuidado y protección del suelo y el agua vinculando a nuevos agricultores.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Áreas en proceso de restauración	Mide la superficie intervenida durante la fase de ejecución de los proyectos de restauración de ecosistemas definidas en el Plan Nacional de Restauración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Hectáreas	610.000	1.000.000	Realización de mínimo dos (2) capacitaciones para el diseño e implementación de técnicas de agricultura y ganadería de conservación dirigidas a familias campesinas.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Organización y desarrollo de mínimo un (1) proyecto de formación en sistemas alternativos de agricultura y ganadería de conservación con productores.

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
	montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales						
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Apoyo y/o formulación de un (1) Proyecto ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental (PROCEDA) enfocados en reforestación con especies nativas.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Áreas en proceso de restauración	Mide la superficie intervenida durante la fase de ejecución de los proyectos de restauración de ecosistemas definidas en el Plan Nacional de Restauración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Hectáreas	610.000	1.000.000	Realización de mínimo dos (2) Jornadas de sensibilización y reconocimiento de la importancia del árbol, acompañado de la siembra de especies nativas realizadas con la comunidad educativa, JAC y comunidad en general.
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Proporción de especies críticamente amenazadas	Mide la proporción de especies amenazadas en la categoría de críticamente amenazada (CR).	Proporción	≤0,14	≤0,12	Generación de un vivero municipal con especies nativas, como estrategia de fomento para una cultura de arborización y suministro de material vegetal para jornadas comunitarias de reforestación.

**Tabla No. 1 Fuente:** Construcción equipo PTEA de la CAR 2019



## 2.2.2 Normativa de Orden Nacional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	<p>La constitución Nacional de 1991 reconoce la educación ambiental como herramienta valiosa para la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de la necesidad de construir una sociedad democrática que responda a la búsqueda de un desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En este sentido, la Carta Magna menciona la importancia de preservar y proteger los recursos naturales, así como también provee herramientas para garantizar el derecho de un ambiente sano para los colombianos.</p> <p><b><u>ARTÍCULOS DESTACADOS</u></b></p> <p>Artículo 67: La educación formara al ciudadano y ciudadana colombianos para la Protección del Ambiente.</p> <p>Artículo 79 Y 334: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano, el Estado promoverá la preservación del mismo.</p> <p>Artículo 79 Y 95: Tanto el Estado como los particulares tienen el deber de proteger el Ambiente.</p> <p>Artículo 313: Los Consejos deben promulgar las normas requeridas para el control, la preservación y defensa del Patrimonio ecológico y cultural del Municipio (Numeral 9).</p> <p>Artículo 317: Determina la financiación de las entidades encargadas del manejo y conservación del Medio Ambiente a partir de la destinación de parte de tributos originados en gravámenes a la propiedad.</p> <p>Artículo 333: Establece que la libertad económica genera responsabilidades, que es libre dentro de los límites del bien común y se limitara cuando lo exijan el interés social, el ambiente y el Patrimonio Cultural</p> <p>Artículo 361: Parte de los recursos del fondo de regalías se destinarán a la preservación del ambiente.</p>
Ley 99 DE 1993	<p>Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) el cual establece el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recurso, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, orientados hacia el desarrollo sostenible. Establece funciones en materia de educación ambiental, tanto para el Ministerio del Medio Ambiente, como para las autoridades ambientales regionales y locales, destacando su función de "asesorar a las entidades territoriales en la formulación de los planes de educación ambiental formal y no formal y ejecutar los programas de educación ambiental no formal de acuerdo con las directrices de la política nacional".</p> <p>Asigna una función conjunta a los Ministerios de Educación y Ministerio del Medio Ambiente, en lo relativo al desarrollo y ejecución de Planes, programas y proyectos de educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo.</p>
Ley 115 de 1994	<p>Consagra como uno de los fines de la educación: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del Patrimonio Cultural de la Nación. La misma ley organizo la estructura del Servicio Público Educativo para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del Medio Ambiente.</p>

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1743 de 1994	Institucionaliza con carácter obligatorio, en todas las Instituciones Públicas y Privadas desde el nivel preescolar hasta el Universitario, los proyectos ambientales escolares PRAE. Para elaborar estos proyectos las comunidades de cada Institución deben elaborar su diagnóstico ambiental y confrontarlo con el Proyecto Educativo Constitucional, evidenciar su correspondencia y articulación entre sí y con los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales con el fin de contribuir a la resolución de problemas ambientales específicos.
Decreto 048 de 2001	Define la planificación ambiental regional como un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación de desarrollo de la región donde se realice
Política Nacional de Educación Ambiental – 2002 y ley 1549 de 2012	El objetivo general es Incluir y dinamizar la educación ambiental en los planes de desarrollo departamental, regional y municipal, y en las instituciones, que por su carácter deban planearla y ejecutarla. Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistemática del ambiente y la formación integral del ser humano, orienta las acciones que en materia de E.A se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente  Lineamientos de la Política de Participación Ciudadana
CONPES 3305 Agosto 23 de 2004	Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano. Este documento presenta un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano del Gobierno Nacional.
CONPES 3700 Julio 14 de 2011	Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
CONPES 3243 Septiembre 15 de 2003	Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015	Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Acuerdo 407 de Julio 08 de 2015	Alianza Nacional por la Formación de ciudadanía responsable, un país más educado y una cultura ambiental sostenible, para Colombia.
Ley 1955 del 25 de Mayo de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” 2018-2022
CONPES 3918 Marzo 15 de 2018	El objetivo general es definir la estrategia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.

**Tabla No. 2 Fuente:** Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR



### 2.2.3 Normativa de Orden Regional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 008 - abril 07 de 2016	Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 016 - junio 21 de 2016	Por el cual se modifica el Acuerdo CAR No. 008 del 07 de abril de 2016, que aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
Ordenanza No. 007 de 2016	Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016- 2020 “Creemos en Boyacá” Tierra de Paz y Libertad
Resolución 0013 de 2014	Por medio de la cual se aprueba el ajuste y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río del Carare Minero y se dictan otras disposiciones
Resolución 1712 de 2018	Por medio de la cual se aprueba el ajuste y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río del Río Alto Suarez y se dictan otras disposiciones

**Tabla No. 3 Fuente:** Recopilación de normativa realizada por parte del equipo de trabajo de la Meta 2.5 Fortalecimiento a PTEA 2019.

### 2.2.4 Normativa de Orden Municipal

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto No. 25 - abril 5 de 2018	Por medio del cual se modifica el Decreto Municipal No. 012 del 14 de febrero de 2018, “Conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) en el municipio de Chiquinquirá”
Acuerdo Municipal No. 10 de 2016	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS POR CHIQUINQUIRA 2016-2019”y se dictan otras disposiciones
ACUERDO No. 002 (23 de Enero de 2007)	Por medio del cual se aprueba y adopta la revisión y ajuste al Plan Básico el Ordenamiento Territorial del municipio de Chiquinquirá.
Resolución No. 1642 – junio 26 de 2012	Por el cual se aprueba un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos “PSMV” y se adoptan otras determinaciones

**Tabla No. 3 Fuente:** Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

## 2.3 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

Con el fin de lograr la apropiación de la Educación Ambiental en el municipio de Chiquinquirá, para la actualización del Plan Territorial de Educación Ambiental del CIDEA se tienen en cuenta los siguientes ejes articuladores:

1. Integración y coherencia con los diferentes compromisos asumidos por las naciones del mundo, principalmente las metas ODS adoptadas por el CONPES 3918 de 2018, lineamientos ambientales del orden nacional (Política nacional de Educación Ambiental 2002 - ley 1549 de 2012, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad) y otros regionales y locales.
2. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
3. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Acción 2016 - 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
4. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2020 – “Creemos en Boyacá: Tierra de paz y libertad”.

5. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Unidos por Chiquinquirá 2016-2019”.

Adjunto al presente documento, se encuentra la matriz de armonización de los diferentes instrumentos de Planificación que tienen injerencia dentro de los procesos de educación ambiental municipal, desde las metas internacionales hasta las municipales.

## **2.4 MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.4.1 Objeto**

A través del presente Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA, el CIDEA del municipio de Chiquinquirá orientará las acciones a desarrollar durante el período 2020-2023, con el fin de consolidar la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental en el municipio.

### **2.4.2 Miembros del Comité**

El Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental se constituyó mediante Decreto Municipal No. 25 de 2018, el cual se conforma con los siguientes miembros:

1. Alcalde municipal o su delegado. Quien ejercerá como presidente del comité.
2. Asesor de planeación o su delegado.
3. Secretario de Desarrollo Económico y Agropecuario.
4. Un representante de Educación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional – CAR.
5. Un representante de ONG´s o fundaciones que opere en el municipio del sector ambiental.
6. Un representante de los docentes de las instituciones educativas.
7. Un representante de ASOJUNTAS.
8. Un representante del Consejo Municipal.
9. Un representante de la Personería.
10. Un representante EMPOCHIQUINQUIRÁ.
11. Un delegado Policía Ambiental-
12. Un representante de los sectores productivos.

### **Invitados**

- Representante del Batallón.
- Representante del Hospital.
- Representante del Clero.
- Representante de los rectores de las instituciones educativas.
- Representantes de las Universidades.
- Representante del SENA.
- Representante de Dirección de Educación Municipal.
-



### 3.1.3 Aspectos Físicos

Aspectos Físicos de Chiquinquirá	
Característica	Descripción
Temperatura	15° C
Precipitación	1 900 milímetros <sup>6</sup>
Humedad	Aprox. 92%
Geología	Se consideran pertenecientes al municipio de Chiquinquirá las unidades de formación Areniscas de Chiquinquirá, Simiti, Conejo en el sector rural, y Grupo Chipaque y Churuvita en el sector urbano, con un rango de edad desde el Cenomaniano hasta el Coniaciano <sup>7</sup> .
Hidrología	El municipio de Chiquinquirá está surcado por dos ríos principales: Suárez y Chiquinquirá. El río Suárez nace en la laguna de Fúquene en el límite entre Boyacá y Cundinamarca, atraviesa el municipio de San Miguel de Sema, el valle de Chiquinquirá y el municipio de Saboyá, pasando luego por el departamento de Santander para desembocar en el río Chicamocha, que a su vez desemboca en el río Magdalena. El río Chiquinquirá nace en el vecino municipio de Caldas y es el encargado de recibir las aguas negras del municipio, además, es uno de los tributarios del río Suárez, que desemboca en jurisdicción del municipio <sup>8</sup>

**Tabla No. 5 Fuente:** Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

### 3.1.4 Aspectos Bióticos

#### Flora

La vegetación de la cuenca alta del río Suarez está enmarcada dentro de las formaciones o zonas de vida denominadas genéricamente como montano bajo y montano, con sus diversas influencias de clima seco a húmedo. La vegetación natural ha sufrido a través de los años, una reducción considerable por el cambio de uso de la tierra, a consecuencia de la fuerte intervención antrópica, que le ha generado impactos negativos, especialmente por los desarrollos urbanos, agropecuarios (ampliación de la frontera agrícola y ganadera) y el aprovechamiento de bosques nativos. En general, esta se clasifica como: relictos de bosque nativo, bosque secundario o matorrales, plantaciones de especies foráneas, pastos y vegetación de páramo (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, 2006).

#### Fauna

A continuación, se hará una descripción de los anfibios, reptiles, aves, mamíferos y peces que representan la fauna del municipio de Chiquinquirá.

Especie	Descripción <sup>9</sup>
Anfibios	De acuerdo con la información secundaria, las observaciones en campo y las entrevistas a pobladores locales, se determinó que para la cuenca alta del río Suárez existe un total de veintiuno (21) especies de anfibios, los cuales se distribuyen en siete (7) familias y (2) dos órdenes. Dentro

<sup>6</sup> Fuente: Página web del municipio de Chiquinquirá

<sup>7</sup> Fuente: Instituto Colombiano de Geología y Minería, 1979

<sup>8</sup> Oficina de Planeación del municipio de Chiquinquirá.

<sup>9</sup> Fuente: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca





	del grupo de este grupo, la familia Hylidae es la que presenta un mayor número de especies con un total de cinco (5), seguido de las familias Bufonidae, Centrolenidae, Craugastoridae, Dendrobatidae, y Plethodontidae todas con tres (3) especies. La familia menos representativa es la Hemiphractidae con una (1) especie
Reptiles	En cuanto a los reptiles, existe un total de dieciocho especies distribuidas en seis (6) familias y dos (2) ordenes. De estas dieciocho especies registradas, catorce (14) pertenecen al orden Squamata, siendo la familia Dactyloidae la que mayor número de especies tiene, cinco (5), seguido de Gymnophthalmidae con cuatro (4). Cabe resaltar que cuatro (4) de las especies pertenecientes a la familia Colubridae se incluyen en el suborden Serpentes
Aves	De acuerdo al POMCA de la cuenca alta del río Suárez, hay doscientos treinta y seis (236) especies de aves, agrupadas en cincuenta y uno (51) familias y veintiún (21) órdenes. El orden con mayor número de familias es el grupo de los Passeriformes, con veintiún (21) familias, seguido de los Charadriiformes, con tres (3) familias y los órdenes (Charadriidae, Laridae, Scolopacidae), Accipitriformes, Anseriformes, Apodiformes, Caprimulgiformes, Galliformes, Pelecaniformes, Piciformes y Strigiformes, con 2 especies cada uno.
Mamíferos	Se presentan alrededor de 38 especies de mamíferos agrupadas en diecinueve (19) familias y nueve (9) órdenes, siendo el grupo de Carnívoros el más diverso, con un 28,9% de especies, seguido de Rodentia (26,3%) y Chiroptera. Los órdenes con menor número de especies son: Didelphimorphia (7,9%), Echimyidae (5,2%), Cetartiodactyla (5,2%), Cingulata (2,6%), Lagomorpha (2,6%) y Perissodactyla (2,6%).
Peces	Entre los organismos reportados se encontraron los órdenes Siluriformes, Salmoniformes, Characiformes, Cypriniformes, Cyprinodontiformes y Gymnotiformes. Al detallar la conformación de los órdenes, se evidencia que los Siluriformes tienen mayor número de especies, con 15 especies, seguido de Salmoniformes, con cuatro (4) especies, Characiformes con dos (2) especies y Cypriniformes, Cyprinodontiformes y Gymnotiformes

**Tabla No. 6 Fuente:** Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

### 3.1.5 Aspectos Sociales y económicos

<b>Aspectos Demográficos</b>	
Población (DANE 2018)	62.453 habitantes <sup>10</sup>
Densidad Demográfica	53.525 habitantes /km <sup>2</sup>
% Hombres	50,4%
% Mujeres	49,82%
Población Rural	14,30%
Población Urbana	85,70%

**Tabla No. 4 Fuente:** DANE

### 3.1.6 Actividades Económicas

Las principales actividades económicas que se llevan a cabo en el municipio de Chiquinquirá son:

<sup>10</sup> El DANE y el Sisben manejan información demográfica diferente.

- Comercio al por mayor con surtido de alimento y bebidas no alcohólicas (662 establecimientos escritos).
- Comercio de productos textiles de prendas de vestir, calzado y demás accesorios (272 establecimientos escritos).
- Misceláneas (202 establecimientos escritos).
- Comercio de productos cárnicos y pescados (93 establecimientos escritos).
- Comercio de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; perfumería y cosméticos de tocador.
- Comercio de materiales de construcción, ferretería, cerrajería, vidrio, pinturas y artículos eléctricos (78 establecimientos escritos).
- Almacenes de cadena, distribuciones al por mayor, ventas de autoservicio y droguerías de cadena (60 establecimientos escritos).
- Floristerías (19 establecimientos escritos).

En cuanto a la prestación de servicios se tienen las siguientes actividades:

- Restaurantes, cafeterías, loncherías y demás establecimientos de expendio de alimentos.
- Servicios de internet, gimnasio y parqueaderos.
- Servicio de mantenimiento y reparación de automóviles, motocicletas y maquinaria pesada.
- Peluquería y otros servicios conexos.
- Servicio de telefonía celular, telegrafía, beeper; servicios de bar, discotecas, rokokas y lenocinio.
- Alojamiento de hoteles y servicios conexos.
- Alojamiento de hostales, apartahoteles, moteles y amoblados.

Una de las actividades más importantes de Chiquinquirá la constituye el comercio, pues es centro regional de acopio, y cabecera de provincia. Igualmente, en esta ciudad se comercializan las esmeraldas provenientes del occidente del departamento de Boyacá. En otros renglones encontramos el sector agropecuario, el cual gira en torno a la producción de leche y derivados, maíz, papa, trigo y hortalizas; el sector minero extractivo, donde comparte con Muzo y Saboyá depósitos de asfalto, además hay abundante arcilla y numerosas canteras de materiales de construcción.

La actividad mercantil está definida por aproximadamente 2.000 establecimientos, los cuales se dedican a la venta de productos alimenticios, confecciones, textiles, misceláneas, artefactos para el hogar, materiales y productos de construcción, bodegas y depósitos, farmacias y papelerías entre otros. En cuanto a la industria manufacturera existen en la actualidad cerca de 350 microempresas de las cuales las más destacadas son las de alimentos y las de servicios de transporte. El sector turístico es otra de las áreas de gran importancia gracias a las romerías de peregrinos que a diario visitan la Basílica donde se encuentra el cuadro de la Santísima Virgen del Rosario, para lo cual cuenta con infraestructura hotelera. Dentro del sector artesanal se encuentran productos hechos en tagua, barro y fique, guitarras, requintos y tiples, además de imágenes y recordatorios réplica de la Virgen de Chiquinquirá.



### **3.2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO**

Teniendo presente las líneas base elaboradas durante los años 2016-2019, así como la identificación de problemáticas y potencialidades a través de mesas de trabajo realizadas con actores socioambientales del municipio durante el año 2018; se priorizaron las siguientes potencialidades y problemáticas ambientales en Chiquinquirá.

Cabe mencionar que la separación realizada a continuación entre recurso hídrico, flora, fauna, suelo y residuos sólidos; es meramente analítica, con el fin de profundizar en cada problemática, sin que esta caracterización signifique que dicho problema no afecta y esté relacionado con algún otro recurso natural, como efectivamente ocurre.

#### **3.2.1 Recurso Hídrico**

Sus principales ríos son el Saravita o Suárez, Chiquinquirá, Balsa, La Raya y el Hadrón. Fuera de los ríos mencionados el vecindario cuenta con los arroyos el Salitre, Quebrada honda, el Hato, Quebrada María Ramos, San Antonio, la Chillona, el Quiche entre otros.

La importancia ambiental en recuso agua en el municipio está conformada por la hoya hidrográfica enmarcada en los ríos Ubaté, Suta, Lenguaza, regulados por la laguna de Fúquene quien da origen al río Suárez. Su superficie de drenaje abarca 176.252 has con características geológicas, climáticas y topográficas similares a la cuenca alta del río Bogotá, lo que implica también grandes problemáticas ambientales por la intervención antrópica en la cuenca, derivadas del vertimiento directo a su afluente, las actividades de producción agrícola y ganadera, junto a la ampliación de la frontera urbana y procesos de deforestación acelerados.

Problemática que se evidencia puntualmente en el río Chiquinquirá, el cual nace en el vecino municipio de Caldas y es el encargado de recibir las aguas negras del municipio y es uno de los tributarios del río Suárez, desembocando en jurisdicción del municipio.

Dentro de los riesgos y vulnerabilidad del municipio se encuentran las fuertes olas invernales que en su mayoría ocasionan inundaciones, seguido de deslizamientos. El área urbana presenta mayor riesgo de deslizamientos y desbordamientos es el Rio Chiquinquirá y de la quebrada Quindío afectando también el área rural especialmente los sectores Balsa, Córdoba, Tierra de Páez, Varela, Arboledas y Carapacho. Igualmente se identifica, una problemática acentuada por asentamientos de familias en viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en el especial en el barrio Boyacá Alto.<sup>11</sup>

#### **3.2.2 Fauna y Flora**

Chiquinquirá cuenta con cuatro zonas de reservas naturales que son la Cuchilla Bocamonte en las veredas Varela, Resguardo, y los Andes; Cuchilla Terebinto en las veredas de Córdoba y Hato de Susa y el Bosque Pantanitos en las veredas de Sasa y Moyavita, además la Reserva Forestal de la vereda Tenería, potencialidades ambientales que junto al Pico La Guacamaya, Laguna de Verde, Alto de La Virgen, Embalse de Los Currucuyes y Cabeza de Piña entre otros.

---

<sup>11</sup> Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Chiquinquirá Boyacá 2018 / Gobernación e Boyacá – Secretaría de Salud.

En la región aún se llevan a cabo actividades de desmonte para hacer potreros o para cultivar papa, lo que ha traído como consecuencia que la fauna se haya desplazado cada vez hacia lugares más escarpados, en donde el bosque se conserva en mejores condiciones. La caza y la pesca indiscriminada, la deforestación, la ampliación de la frontera ganadera, el crecimiento de la población además de la disposición de las aguas residuales de origen doméstico, agrícola e industrial sin ningún tipo de tratamiento en los cauces de agua, son las amenazas más importantes que se ciernen sobre la fauna y sobre los ecosistemas del municipio.

Las amenazas sobre la flora son la deforestación en la cuenca, que es la causa importante del deterioro de la zona de ladera, en donde se presentan formaciones vegetales que posiblemente se encuentran en estado sucesional inicial con presencia de matorrales bajos y altos. La formación vegetal de bosque nativo ha desaparecido en la mayor parte de la región, lo cual produjo la desaparición de la capa vegetal, quedando los suelos descubiertos generando una problemática más conocida como erosión y a su vez el desprendimiento de capas de sustrato. Esto hace que no haya retención de agua en el suelo y se aumente la escorrentía, dando como resultado anegamientos en las planicies. Otra problemática que se debe destacar es la destrucción de los páramos, afectando directamente a la preservación de estos ecosistemas.<sup>12</sup>

### 3.2.3 Suelo

Las problemáticas en el componente suelo son determinadas básicamente por conflictos de uso, ya que se evidencia una sobre explotación de este recurso a través de actividades antrópicas en la cuenca hidrográfica, que en su indicador de estado actual de las coberturas naturales muestra una categoría de transformada en un 40,88% de la misma, se puede observar en los municipios de Lenguaque, Suesca, Cucunubá, Ubaté y Chiquinquirá, en estos territorios se observa cambio de uso del suelo especialmente en la cobertura natural por los procesos de urbanización, industrialización y la oferta de servicios que se ha venido desarrollando en las últimas décadas. La categoría de medianamente transformada es la de mayor proporción en la cuenca hidrográfica con el 59,12% de la misma, y representa los espacios que ha venido sacando la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria en el territorio.<sup>13</sup>

### 3.2.4 Manejo de Residuos

En Chiquinquirá existe el Relleno Sanitario —Carapacho, ubicado a 8 Km, del casco urbano, en el límite de las veredas Carapacho y Sasa; es operado mediante concesión por la empresa SAMA, cuenta con un área de 42 fanegadas. Cuenta con sistema de tratamiento de lixiviados los cuales son recirculados diariamente y sistema de extracción de gases. De acuerdo con el último Informe Nacional de Disposición Final (vigencia 2017), el “Relleno Sanitario Carapacho” recibe en promedio 984,7 Ton/mes, procedentes de 4 municipios y ostenta una vida útil que culminó el 4 de noviembre de 2018, sin embargo se encuentra ante la ANLA los trámites pertinentes con el fin de renovar la autorización ambiental. 14

---

<sup>12</sup> Elaboración de los estudios de diagnóstico prospectiva y formulación para la cuenca hidrográfica de los Ríos Ubaté y Suárez (Departamento de Cundinamarca)

<sup>13</sup> POMCA RÍO ALTO SUÁREZ (2401-01) Volumen VI – Síntesis Ambiental Versión Final 2014

<sup>14</sup> Informe de seguimiento a sitios de disposición final/ Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá “Relleno Sanitario Carapacho”- Superservicios.



El conflicto consiste en el mal funcionamiento del Relleno, generando un gran problema de salubridad para los Municipios de Chiquinquirá, Saboya y Ráquira puesto que no hay un sistema de aseo eficaz para estos municipios los cuales destinan sus residuos sólidos a este relleno y por lo tanto la comunidad podría estar expuesta a un grave problema sanitario. Pese a esta problemática las poblaciones vulnerables han participado escasamente en la solución del problema; si bien tienen formas incipientes de organización, sus acercamientos a la CAR están más orientados a la intención de manifestar el cierre del relleno por cuanto son recicladores que derivan su sustento de la inmersión en él, lo cual cabe anotar, es una actividad que, por las circunstancias ya descritas del conflicto, les representa un riesgo a ellos y a sus familias. La CAR ha intentado concientizarlos de ese riesgo y está trabajando junto con la autoridad municipal para encontrar un nuevo predio. Por otro lado, no existe articulación entre los actores; por ejemplo, existen posiciones diferenciadas entre recicladores y comunidad: los primeros han derivado un impacto positivo de la existencia del relleno, que es su trabajo; mientras que la comunidad de Chiquinquirá pretende que se corrija la situación reubicando el relleno por las afectaciones a su salubridad y al medio ambiente.<sup>15</sup>

### 3.3 ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

En el municipio de Chiquinquirá, La Educación Ambiental ha sido entendida como herramienta de contribución al desarrollo sostenible, encaminada no solo a hacer comprender a los ciudadanos los distintos elementos que componen el medio ambiente y las relaciones que se establecen entre ellos sino también a lograr: concientizar, sensibilizar, promover valores, conocer, analizar, realizar acciones, respecto del cuidado y mejoramiento de su entorno y procurando la generación de y cambios de hábitos y acciones de protección, preservación y cuidado de sus ecosistemas así como resolución de problemáticas de forma individual y colectiva.

Por tal motivo en la vigencia 2016-219 se desarrollaron de manera conjunta y coordina, diferentes procesos y acciones que permitieron articular de manera interinstitucional los esfuerzos de la administración municipal, la corporación Autónoma de Cundinamarca, la Gobernación de Boyacá, la Cruz Roja, instituciones Educativas y demás actores presentes en el territorio, logrando desarrollando actividades enfocadas a la preservación, limpieza y cuidado de sus fuentes hídricas más representativas, que contemplaron, jornadas de aseo en el río Chiquinquirá, Quebrada María Ramo, junto a capacitación ahorro y uso eficiente del agua. ICBF, Campaña de manejo del agua/Decreto 09 y comparendo Ambiental Técnico Industrial, entre otras, de igual amera se apoyaron ejercicios frente al manejo de residuos sólidos, protección de ecosistemas sensible, jornadas de reforestación y apoyo de PRAES y PROCEDAS.

#### 3.3.1 Estado Actual del funcionamiento del CIDEA

El estado actual del CIDEA es activo, en cabeza del Señor Alcalde, quien junto a la delegada de la **Secretaría de desarrollo económico y agropecuario** ejercieron las funciones de la Secretaría Técnica del CIDEA, lograron la realización de acciones tendientes a dinamizar la Educación Ambiental en el municipio de Chiquinquirá, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 039 del 24 de julio 2007, por el cual se crea dicho comité y modificado por el Decreto No. 25 de 2018.

---

<sup>15</sup>Observatorio de Agendas Ambientales Interinstitucionales y Conflictos Ambientales <http://oaica.car.gov.co/vercaso2.php?id=19>

Durante la vigencia de 2016-2019 se cumplió con la meta de realizaciones 16 reuniones ordinarias CIDEAS, estipuladas en su Plan de Desarrollo, adicional a la ejecución de reuniones extraordinarias para el alcance de los objetivos de su PTEA.

### 3.3.2 Estado de implementación del PTEA 2016-2019

Las acciones de educación ambiental desarrolladas en el municipio formaron parte integral del su PTEA estructurado desde el CIDEA y demás escenarios de concertación y participación comunitaria, realizando los siguientes procesos y actividades:

En cuanto a la protección del recurso hídrico se evidencio la ejecución de actividades como;

- Campaña de manejo del agua/Decreto 09 y comparendo Ambiental I.E. Técnico Industrial,
- Jornadas Ambientales de Protección de Fuentes Hídricas y manejo de Fuentes de Abastecimiento - Escuela Córdoba Bajo y Casa Blanca.
- Socialización del concurso del uso eficiente y ahorro de agua, uso racional de energía y aprovechamiento de residuos entorno.
- Reactivación del programa soy ECOCHIQUNQUIREÑO enfocado al ahorro y uso eficiente del agua y aprovechamiento de residuos.
- Limpieza de fuente hídrica del rio Chiquinquirá. Barrio Bosque.
- Ahorro y uso eficiente del agua y PROCEDA "Educación Ambiental" Escuela Tenerían, junto a la capacitación ahorro y uso eficiente del agua y normatividad en la vereda.

De igual manera la corporación autónoma regional a través de su Plan estratégico de cultura del agua en el Territorio CAR, contribuyo a la formación y sensibilización frente a este recurso con los siguientes procesos y actividades;

- Fortalecimiento a 40 niños defensores y 27 jóvenes pregoneros de la I.E.D Pio Alberto Ferro Peña con la formación en talleres como; Mi rol como niño defensor del agua, Reconociendo mi ecosistema y Salida Pedagógica y Socialización DRMI
- Proceso de formación “Cultura del Agua en la Cuenca” en el acueducto Sasa con el abordaje en conocimientos técnicos y socio ambientales, en temas como disponibilidad y calidad de agua y reducción de pérdidas, Capacitación Cuenca Hidrográfica, junto a la adopción de estrategias de cultura del agua en proyecto de educación ambiental del PUEAA, adicionalmente se intervinieron usuarios de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda
- Con la entrega de 40 kits de aguas lluvias y el Diagnóstico socioambiental de los mismos.
- Fortalecimiento y seguimiento pedagógico a la estrategia Ecoescuela en la institución IED PIO ALBERTO FERRO PEÑA, con la activación Comité Ambiental Escolar, Evaluación PEI Y PRAE.
- Evaluación de la sostenibilidad de la estrategia hogares de Niños defensores del agua intervenidos en el año 2016, verificando continuidad en el proceso educativo.



- Formación y certificación a 30 facilitadores en metodología WET, realización de 120 Réplicas con el abordaje y sensibilización con 2400 usuarios directos del recurso hídrico.

Frente al manejo de residuos sólidos se realizaron campañas y jornadas de limpieza como la ejecutada en Monumento María Ramos y en el barrio entre ríos, junto al Programa Cambio Verde y la implementación del “Plan de Fortalecimiento de cultura para la gestión de residuos Ciclo Reciclo” de la Corporación, acompañamiento técnico y social a los equipos de trabajo municipal Ciclo Re Ciclo en la implementación de procesos pilotos para el manejo de residuos, Primera infancia y el seguimiento de las acciones en el marco de la estrategia, Regla de las 3R’s (Reducción, Reutilización y Recuperación para el posterior reciclaje), apoyo y realización las jondas de Reciclatón del Territorio CAR, adelantado simultáneamente la sensibilización a la comunidad y recolección de material recuperable, Revisión del estado físico y estrategia de los PET CAR

Otra de las líneas abordada fueron los Espacios de participación y concertación ciudadana Gestión Ambiental, Procesos de socialización, sensibilización y formación para la GA – Junta de Acción Comunal de la vereda Córdoba Sector Alto y Asociación de suscriptores del Acueducto los Cerros de las veredas de Carapacho alto y Bajo – ACUECERROS, Huella de carbono - Eficiencia Energética, Proyecto escolar de educación ambiental. Colegio Sagrado Corazón e intervención de la Corporación en estrategias de Alfabetización informacional (Recursos electrónicos), Promoción de lectura ambiental (Rincón del Saber Ambiental Municipal) ENFOCAR (Experiencias Narrativas Fotográficas de la CAR -Voces y miradas ambientales- Avance en el registro experiencias exitosas en formato audiovisual y fotográfico en los municipios, Registros fotográficos Soñando el Territorio Volumen 2 - Instantes, escritos y legados y formación de Promotores Educativos ambientales.

Igualmente se realizaron procesos de Producción más limpia y negocios verdes, con el acompañamiento en la implementación de planes de mejoramiento de indicadores productores y empresas vinculadas al proyecto, Conservación de suelo y agua para la sostenibilidad ambiental direccionadas a la adopción de estrategias de Agricultura y Ganadería de Conservación, Obras de Bioingeniería y Obras Biomecánicas

Con respecto a las temáticas de Cambio Climático y Prevención del Riesgo, se implementaron en el municipio procesos de formación a comunidades para aumentar la capacidad de resiliencia frente al cambio climático y prevención del riesgo y construcción de planes de emergencia comunitaria, organizada a través de 3 módulos, Conformación de grupo Vigía Ambiental Vereda Tapias sector la Despensa, La red escolar de gestores de la prevención IED San Antonio y comités escolares de gestión de riesgo IED San Antonio e intervención con la estrategia BiciCAR.

### **3.3.3 Principales impactos alcanzados**

Una de las actividades concertada y priorizadas gracias a la articulación de estrategias dentro del CIDEA con enfoque Regional, vinculando las direcciones regionales de Chiquinquirá y Ubaté que integran el D.M.R.I y CONPES Fúquene, fue la realización de la “1ª. Expedición Laguna de Fúquene: Reconociendo el territorio” la cual conto 10 representantes del Municipio, dentro del total de 270 participantes, y la integraron los proyectos 1, 2, 5, 11 y 12, de la Corporación, dando a conocer las problemáticas y las intervenciones de mitigación y protección efectuados en este ecosistema.

### Expedición Laguna de Fúquene 20017



**Fuente:** Informe Social – Fortalecimiento PTEA CAR -2017

En el proceso de planificación, acción y participación, se generó el fortalecimiento de los componentes interadministrativos, ente la Administración Municipal y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, direccionando espacios de socialización de las acciones desarrolladas en el territorio, en torno a la educación ambiental.



**Fuente:** Informe Social – Fortalecimiento PTEA CAR -2017

De igual manera se implementación del proceso participativo con la vinculación de 126 nuevos actores al CIDEA, con los que se identificaron problemáticas en el territorio y generando propuestas que pudieran ser incluidas en marco del Plan Territorial de Educación Ambiental, a través de la realización de 6 mesas de trabajo con líderes sociales y ambientales pertenecientes a diferentes comunidades, entre las cuales se involucró al Grupo de Voluntarios Cruz Roja Chiquinquirá, Grupo de Instrucción del Batallón de Infantería No. 2 “MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, integrantes Proyectagro y Grupo deportivo, y la participación de Presidentes de Junta de Acción Comunal- J.A.C., Adultos Mayores del Centro Vida casco urbano y vereda sucre oriental.





## Mesa de Trabajo Batallón de Infantería No. 2 “MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”



Fuente: Informe Social – Fortalecimiento PTEA CAR -2018

Del proceso anterior se priorizo y ejecuto la Jornada de recolección y limpieza de la Fuente hídricas de la quebrada María Ramos, en el sector de Surinema, desarrolla con el objetivo de contribuir a su cuidado, evitado los procesos de erosión de suelo y posibles inundaciones, sensibilizando a la comunidad frente al manejo de residuos sólidos propendiendo por la sostenibilidad de los sistemas naturales del municipio, cabe resaltar que dicha intervención se realizó de manera articulada entre la Secretaria de Desarrollo Económico Municipal, La Sede Regional de Chiquinquirá CAR, Brigada Forestal, Cruz Roja de Chiquinquirá y la empresa Colombiana de Aseo.

### Intervención Quebrada María Ramos



Fuente: Informe Social – Fortalecimiento PTEA CAR -2018

### Taller de Sensibilización Residuos Sólidos comunidad quebrada María Ramos, en el sector de Surinema



Fuente: Informe Social – Fortalecimiento PTEA CAR -2018

Frente a al apoyo a la implementación de los PRAES se realizaron las jornadas de recolección de residuos sólidos “reciclato” en las tres sedes de la Institución Educativa Técnico Industrial y El Colegio San Martín De Porres, logrando un total 1389,75 kilos de residuos recuperados y la sensibilización de 380 estudiantes.

MATERIAL	TECNICO INDUSTRIAL	SAN MARTIN DE PORRES	SEDE SANTA CECILIA	SEDE ALIANZA
Archivo	66.05	424.85	82.45	57.25
PET	49.73	47.25	13	34.41
Cartón	53.95	50.7	16.8	36.6
Vidrio	16.35	4.05	21.9	1.1
Latas	3.79	5.71	0.25	0.25
Aluminio	1.85			8.45
Plástico	38.1	23.8	1.7	8.45
<b>TOTAL</b>	<b>229,82 kilos</b>	<b>556,36 KILOS</b>	<b>136,1 KILOS</b>	<b>467,47 KILOS</b>

Fuente: Informe de rendición de Cuenta 2018– Alcaldía Chiquinquirá

Otro de los apoyos a PRAES cumplidos a través de la articulación y coordinación de esfuerzo a en la implementación del PTEA, fue la realización de jornadas de reforestación con 75 Integrantes del El Colegio San Martín de Porres, Escuelas de Hato de Susa Alto y Córdoba Alto, efectuadas en el Coliseo de Ferias y Parque Juan Pablo Segundo, con un total de 500 árboles sembrados.

## Jornada de Reforestación Colegio San Martín de Porres



Fuente: Informe de rendición de Cuenta 2018– Alcaldía Chiquinquirá

### 3.3.4 Principales debilidades o pendientes a tener en cuenta.

Una de las grandes limitantes de ejecución de acciones es precisamente considerar que la educación ambiental debe ser asumida por una sola vía de intervención, generando la duplicación y atomización de esfuerzos, por tanto, es importante abordarla desde múltiples instancias por ello se requiere de capacidad institucional para agilizar procesos, para cooperar, para circular la información y lograr coordinar coherentemente las acciones que posibiliten un engranaje sólido, para el caso puntual de Chiquinquirá se evidenció que si bien es cierto se obtuvieron resultados positivos en cada una de las actividades realizadas, se visualizó la falencia en la consecución de apoyo y compromiso de todos los integrantes del CIDEA, ya que siendo este un órgano consultor debe velar por que cada una de las estrategia de EA desarrolladas en el municipio se integren y armonicen desde la planificación, sin que eso implique que sean la Secretaría Técnica del Comité, la Corporación o al Gobernación de Boyacá las únicas responsables de evaluar, concretar y documentar las experiencias que en este campo se efectúen.

Por lo anterior se plantea la necesidad de generar estrategias de vinculación de los miembros del Comité y comunidad con intervención baja o nula, propendiendo por tener una alta participación de la sociedad para la consolidación de acciones de EA y buscar alternativas de inclusión de otros sectores poblacionales para la democratización de las decisiones.

Otra de las recomendaciones es la proyección e implementación de un mecanismo eficaz que garantice la obtención de información sobre las metas y logros obtenidos en los procesos y actividades ejecutadas en torno a su PTEA, ya que este es un factor clave a la hora de gestionar y propiciar los apoyos requeridos para dinamizar la educación ambiental en el territorio.

## 4. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA

### 4.1 CONVOCATORIA

Dando inicio al proceso de Actualización del Plan de Educación Ambiental Municipal, se realizó la invitación al CIDEA de cada uno de los municipios bajo la jurisdicción de la DRCH

- CAR y actores sociambientales vinculados a través del trabajo desarrollado por los profesionales de la meta 2.5 de Fortalecimiento de PTEA al Encuentro Regional de CIDEA, espacio en el cual se efectuó la socialización de los avances de intervención obtenidos desde la vigencia de 2016 y el plan de trabajo proyectado para el año 2019, se acordó con la Secretaría Técnica del Comité de cada municipio asistente realizar las mesas de trabajo obteniendo su apoyo con la convocatoria a través de comunicaciones escritas y verbales para la notificación y convocatoria a los miembros del comité a las sesiones extraordinarias, con el fin de generar la proyección del PTEA para la nueva vigencia.

### **CIDEA Regional Chiquinquirá**



Fuente: Autor

## **4.2 DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO**

### **4.2.1 Primera Sesión**

Mesa de trabajo previa, se realizó con la Secretaría Técnica del Comité, con el objeto de avanzar en la evaluación del PTEA 2016-2019, en el cual se presentaron las intervenciones ejecutadas y se evaluó el avance de su plan de acción.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

A través de la exposición realizada por la Secretaría Técnica del CIDEA, se dio a conocer las acciones de educación ambiental ejecutadas desde el comité, las cuales tuvieron como enfoque el fortalecimiento de los conocimientos de las comunidades intervenidas con actividades tales como; “Campaña de manejo del agua/Decreto 09 y comparendo Ambiental, Socialización Campaña Manejo del Agua, Reactivación del programa soy ECOCHIQUINQUIREÑO enfocado al ahorro y uso eficiente del agua y aprovechamiento de residuos, Apoyo PRAES y PROCEDA”, entre otras, encontrándose debidamente estructuradas en su Plan Territorial de Educación Ambiental.

Se realizó la socialización de la dinámica el semáforo de la Educación Ambiental, con la cual de manera pedagógica se pretende visualizar el avance del PTEA en el municipio y que sería implementada con los miembros del comité, la próxima reunión.

Se continuo con la explicación de la matriz de armonización y se enfatizó en la importancia de incluir en ella todos los documentos de planificación que se encuentren vigentes y el

cual tiene su fundamento en el PAC de la corporación, el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, contribuyendo a que en las nuevas administraciones se incluyan y proyecten de manera interinstitucional acciones que respondan de manera efectiva a las necesidades del territorio.

### Mesa de trabajo previa CIDEA



Fuente: Autor

Como resultado de dicha mesa de trabajo se acuerda la coordinación de la próxima reunión CIDEA, y se definen compromisos de ampliación y flujo de información pertinente al PTEA de la actual vigencia entre la Secretaría Técnica y la profesional CAR, dando inicio a la proyección de su nuevo Plan de Acción.

#### 4.2.2 Segunda Sesión

Esta reunión se realizó en el Centro de Convivencia del municipio de Chiquinquirá, desarrollándose con el objetivo retroalimentar a los asistentes sobre los objetivos de la Política Nacional de Educación, Funciones y miembros del comité, junto a la metodología de trabajo para la formulación del nuevo PTEA y consolidación de la Matriz de armonización, conociendo que en el actual plan de acción se priorizaron acciones en torno al cuidado y protección de los recursos, agua, suelo, flora y fauna, destacando la ejecución de estrategias de control y manejo de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua, prevención del riesgo y cambio climático, jornadas de reforestación entre otras.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó una breve introducción sobre los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, revisan de funciones del CIDEA, junto a la socialización de acciones del PTEA, lo anterior como estrategia de retroalimentación hacia los integrantes del comité e invitados a la reunión.

Posteriormente se realizó la dinámica el semáforo de la Educación Ambiental, en el cual de manera pedagógica se visualizó el avance del su PTEA 2016-2019, para lo cual en una cartelera de papel, los integrantes del CIDEA indicaban de acuerdo a su conocimiento sobre las acciones realizadas un círculo de color rojo, amarillo o verde, según fuera el porcentaje

de avance de dicha temática, obteniendo como resultado que en su gran mayoría las acciones se encuentran con un porcentaje alto de ejecución, logrando cumplir en un rango significativo con las metas estipuladas en su Plan de Acción.

### **Evaluación de Avance PTEA 2016 -2018**



**Fuente:** Autor

Con la realización de esta actividad se logró poner en contexto a los asistentes, resaltando la importancia de proyectar y ejecutar dotas las acciones de educación ambiental bajo el marco de un PTEA, estructurado y consolidado de manera participativa entre los diferentes actores socioambientales presente en el territorio.

#### **4.2.3 Tercera Sesión**

Mesa de trabajo realizada en la Oficina de Desarrollo Económico de la alcaldía municipal de y tuvo como finalidad la formulación inicial de la estructura programática, definida como el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; para definir las acciones que efectúan las dependencias y entidades vinculadas al CIDEA, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias definidas en el Política Nacional de Educación Ambiental, en la cual se propusieron los programas, proyectos y los presupuestos, proyectados para la futura vigencia.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Dicha mesa de trabajo se desarrolló con el apoyo de la Secretaria Técnica del CIDEA, bajo la metodología de formulación del nuevo PTEA con el diligenciamiento del formato en el cual se identificaron los siguientes aspectos y acciones:

Problemáticas:

- Deforestación en la zona rural de Sucre Oriental y Occidental
- Derrumbes en la Vereda Varela
- Quema de residuos en el sector rural
- Mala disposición de residuos sólidos, (Embaces de agroquímicos)

- Contaminación río Suarez y fuentes principales de abastecimiento de agua para el municipio de Chiquinquirá.
- Afectación de fuentes hídricas por vertimientos directos y difusos
- Disminución de capacidad del relleno sanitario
- Mala disposición de residuos sólidos en fuentes hídricas

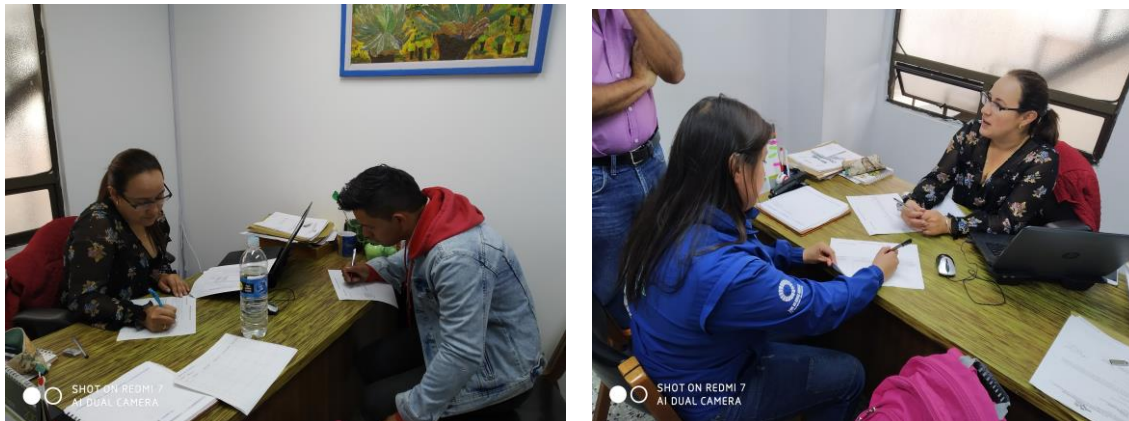
Valoración del impacto:

Teniendo como resultado un impacto alto en temas de contaminación hídrica y suelo, mientras que el impacto por deforestación fue catalogado con un impacto medio.

Alternativas de solución:

- Compra de nuevos predios para la ampliación de relleno sanitario
- Realización de procesos de sensibilización clasificación de residuos sólidos
- Implementación de rutas selectivas
- Capacitaciones a la comunidad frente al manejo de residuos solidos
- Campañas educativas de sensibilización frente al manejo de residuos solidos
- Identificación de zonas afectadas por deforestación.
- Sensibilización de comunidad y productores en temas de cuido del suelo
- Capacitaciones en buena prácticas agrícolas

#### Mesa de trabajo proyección Estructura Programática PTEA



Fuente: Autor

#### 4.2.4 Cuarta Sesión

En el marco de reunión de CIDEA realizada en la sala de reuniones de la alcaldía municipal se realizó la socialización del avance del documento denominado estructura Estructura Programática adelantado en la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria Técnica del CIDEA, dicha intervención se efectuó con el objetivo de fortalecer lo proyectado de manera que los miembros del comité pudieran revisar, evaluar, ajustar e incluir los programas, proyectos y metas que consideraran pertinentes.

Cabe resaltar que en esta ocasión se contó con la participación de los representantes de la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Boyacá, quienes contribuyeron a la construcción de esta estructura programática a través de sus valiosos conocimientos y aportes.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Socialización de la estructura programática inicial, espacio que permitió realizar los ajustes de los proyectos y programas enriqueciendo el PTEA, gracias a la participación de los asistentes, quienes propusieron realizar modificaciones de metas y nombres de algunos de dichos programas, e inclusión de procesos y actividades faltantes, haciendo que el ejercicio de proyección lograra el dinamismo requerido para garantizar la adecuada planificación de la educación ambiental en el municipio de Chiquinquirá

Dentro de los aportes realizados a la estructura se encontró pertinente ajustar las metas en cuanto a número de actividades, dejando un mínimo de acciones a ejecutar, contribuyendo a la futura evaluación y medición de cumplimiento de actividades de educación ambiental planteadas dentro del PTEA y dejando abierta la posibilidad de realizar actividades adicionales que puedan fortalecer los procesos adelantados en materia de EA.

Luego de recepcionar los aportes realizados por los miembros y asistentes, se continuó la construcción de la estructura programática final, con el apoyo de la Secretaria Técnica del CIDEA, con quien se siguió trabajando para la consolidación del PTEA vigencia 2020-2023

### **Revisión Estructura Programática Inicial PTEA-Chiquinquirá**



Fuente: Autor

## **5. PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PTEA**

### **5.1 Objetivo General**

Promover líneas de acción claras y efectivas para el cuidado y preservación de los recursos naturales a través de la implementación estratégica y planificada de herramientas de Educación Ambiental como eje fundamental, buscando que Chiquinquirá un sea un municipio ambientalmente sostenible.





## 5.2 Objetivos Específicos

- Consolidar diferentes procesos educativos ambientales, participativos e integrales en el ámbito cultural, social y natural, para la mitigación de las problemáticas ambientales presentes en el territorio.
- Generar espacios de participación ciudadana en los que se fortalezcan los mecanismos para el desarrollo de acciones, proyectos y estrategias de desarrollo sostenible y preservación de los ecosistemas presentes en del municipio con incidencia en la región.
- Articular y fortalecer las estrategias y compromisos interinstitucionales, sectoriales y ciudadanos, aunando esfuerzos para la protección, preservación y recuperación de los bienes y servicios ambientales de Chiquinquirá.

## 5.3 PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICA

**PROYECTO:** AGUA Y VIDA PARA UNA NUEVA ERA

### Objetivo

Promover el cuidado del agua, garantizando la conservación y preservación de bienes y servicios presentes en ecosistema de importancia hídrica, a través de procesos y acciones de formación y sensibilización ambiental.

### Meta

Apoyar la promoción para la conservación de ecosistemas de importancia hídrica a través de la realización del 100% de las actividades propuesta en el programa.

### Impacto esperado

Disminución de las problemáticas generadas sobre el recurso hídrico, contribuyendo a su preservación, a través de acciones de sensibilización y el fomento de una cultura ambiental para la protección e identificación de sus riquezas naturales.

### Indicador de Gestión

(Número de iniciativas realizadas para apoyar la conservación de ecosistemas de importancia hídrica municipio para la vigencia / Número de iniciativas proyectadas para apoyar la conservación de ecosistemas de importancia hídrica municipio para la vigencia)  
\*100

### Etapas

- Año 1: Líneas Bases del Estado Actual de la formulación e implementación de los PRAES en las instituciones Educativas Oficiales y privadas, Juntas de acueductos e inventario de recurso de importancia hídrica en el municipio de Chiquinquirá, Definición y socialización de estrategias, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación y priorización de comunidades a intervenir, definición del cronograma, priorización de estrategias de fortalecimiento de

los procesos educativos para la conservación y uso responsable del recurso hídrico en el municipio de Chiquinquirá.

- Año 2: Concertación con las IE Oficiales y privadas, Juntas de acueductos y Juntas de Acción Comunal acerca de las acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades de fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental para la ejecución de los procesos educativos para la conservación y uso responsable del recurso hídrico entre los pobladores.
- Año 3 y 4: Implementación, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones planeadas en el programa, para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de las instituciones oficiales y privadas; Juntas de Acción Comunal y Juntas de Acueductos enfocados en la conservación y uso responsable del recurso hídrico y su ecosistema.

#### **5.4 PROGRAMA 2: CHIQUINQUIRÁ FUERTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

##### **PROYECTO: EDUCACIÓN Y CONCIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

###### **Objetivo**

Promover entre los Chiquinquireños la cultura de la gestión del riesgo, fortaleciendo sus capacidades de resiliencia para la adaptación al cambio climático a través de acciones de educación ambiental.

###### **Meta**

Implementar el 100% de acciones proyectadas en el programa apoyando la adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención.

###### **Impacto esperado**

Aumentar la capacidad de la comunidad Chiquinquireña en la promoción y adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención del riesgo en el sector urbano y rural del municipio, contribuyendo a la disminución de afectaciones relacionados con la ocurrencia de fenómenos ambientales y posibles condiciones climáticas extremas.

###### **Indicador de Gestión**

(Número de actividades de educación ambiental y sensibilización para promover la Gestión de Riesgo y de adaptación, prevención y/o mitigación del Cambio Climático realizadas en el periodo / Número de actividades de educación ambiental y sensibilización para promover la Gestión del riesgo y de adaptación, prevención y/o mitigación del Cambio Climático en planeadas el periodo) \*100

###### **Etapas**

- Año 1: Línea Base del Estado Actual de la formulación e implementación del Plan municipal de Gestión del Riesgo, priorización y socialización de estrategias, generación



de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación y priorización de comunidades a intervenir, conformación de la red de jóvenes, definición del cronograma, inicio de acciones de fortalecimiento de los procesos educativos en la promoción y adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención del riesgo

- Año 2: Concertación con las Juntas de acueductos, Juntas de Acción Comunal e IE Oficiales y privadas sobre las acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades de educación ambiental para la promoción y adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención del riesgo.
- Año 3 y 4: Implementación, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones planeadas en el programa, para el fortalecimiento, promoción y adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención del riesgo, desarrollada en las instituciones oficiales y privadas, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acueductos y comunidad en general.

## **5.5 PROGRAMA 3: CHIQUINQUIRÁ LIMPIA, CHIQUINQUIRÁ MEJOR**

### **PROYECTO: CHIQUINQUIRÁ LIMPIA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

#### **Objetivo**

Desarrollar acciones de educación ambiental para la adopción de una gestión integral y responsable de los residuos sólidos entre los habitantes del municipio.

#### **Meta**

Promover la gestión integral y responsable de los residuos sólidos en el municipio a través de la realización del 100% de las actividades de Educación Ambiental y sensibilización proyectadas en el programa.

#### **Impacto esperado**

Promover la adopción de estrategias de separación en la fuente y disposición adecuada de residuos sólidos, entre la comunidad del sector urbano y rural del municipio apoyando la disminución de la contaminación en fuentes hídrica y el suelo.

#### **Indicador de Gestión**

(Número de actividades gestionadas para promover la GIRS en el periodo / Número de actividades planeadas para promover la GIRS en el periodo) \*100

#### **Etapas**

- Año 1: Línea Base del Estado Actual de la formulación e implementación de las acciones de educación ambiental proyectadas en el PGIRS, revisión de líneas de acción definidas frente al manejo de residuos sólidos en los PRAES de IE públicas y privadas, Identificación de zonas críticas, priorización y socialización de estrategias, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades,
-

identificación de comunidades a intervenir, definición del cronograma, inicio de acciones de educación ambiental

- Año 2: Concertación con las Juntas de acueductos, Juntas de Acción Comunal e IE Oficiales y privadas sobre las acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades de educación ambiental para la para la adopción de una gestión integral y responsable de los residuos sólidos entre los habitantes del municipio.
- Año 3 y 4: Implementación, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones planeadas en el programa, para el fortalecimiento, promoción y adopción de estrategias de para la adopción de una gestión integral y responsable de los residuos sólidos entre los habitantes del municipio, desarrolladas en las instituciones oficiales y privadas, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acueductos y comunidad en general.

## **5.6 PROGRAMA 4: PRODUCCIÓN RESPONSABLE COMPROMISO DE CHIQUINQUIRÁ**

**PROYECTO:** CHIQUINQUIRÁ CON MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

### **Objetivo**

Contribuir con la conservación y preservación de los recursos naturales a través del fomento de actividades de educación ambiental que promuevan la implementación de procesos y acciones de producción limpia, negocios verdes y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales del municipio.

### **Meta**

Ejecución del 100% de actividades planteadas en el programa para incentivar el emprendimiento sostenible y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la preservación de sus recursos naturales.

### **Impacto esperado**

Comunidad Chiquinquireña empoderada en procesos de producción sostenible e identificación, caracterización y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales.

### **Indicador de Gestión**

(Número de acciones para la adopción de estrategias de producción sostenible y fortalecimiento comunitario ejecutadas para la vigencia / Número de acciones para la adopción de estrategias de producción sostenible fortalecimiento comunitario proyectadas la vigencia) \*100



## **Etapas**

- Año 1: Obtención del inventario de empresas, entidades IE Oficiales y privadas presentes en el municipio, priorización y socialización de estrategias, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación de comunidades a intervenir, definición del cronograma, inicio de acciones de educación ambiental para la implementación de procesos de producción sostenible e identificación, caracterización y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales.
- Año 2: Concertación con las empresas, entidades e IE Oficiales y privadas presente en el territorio para la de definición de acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades de educación ambiental para la implementación de procesos de producción sostenible e identificación, caracterización y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales.
- Año 3 y 4: Ejecución, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones planeadas en el programa, diseñadas para la implementación de métodos de producción sostenible e identificación, caracterización y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales.

## **5.7 PROGRAMA 5: CHIQUINQUIRÁ EDUCA PARA CUIDAR SU RIQUEZA NATURAL**

### **PROYECTO: COMUNIDAD Y NATURALEZA LA FUERZA DE CHIQUINQUIRÁ**

#### **Objetivo**

Promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el fomento de acciones de sensibilización, el fortalecimiento y vinculación directa y efectiva de la población Chiquinquireña en los procesos de GA del territorio enmarcados en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental

#### **Meta**

100% de ejecución de las actividades de fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el municipio de Chiquinquirá, planteadas en el programa.

#### **Impacto esperado**

Incentivar la generación de una la cultura ambiental y el fortalecimiento del sentido de pertenencia en la comunidad Chiquinquireña contribuyendo a la preservación y conservación de sus riquezas ecosistemicas.

### **Indicador de Gestión**

(Número de iniciativas realizadas para apoyar la formación y gestión ambiental en el municipio para la vigencia / Número de iniciativas propuestas para apoyar la formación y gestión ambiental en el municipio para la vigencia) \*100

### **Etapas**

- Año 1: Concertación y fortalecimiento del CIDEA, Socialización del Plan de Acción 2020-2023, Línea Base de Proyectos PRES y PROCEDAS, priorización de estrategias, definición del cronograma, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación de comunidades a intervenir, inicio de acciones para la implementación de procesos de educación ambiental en el municipio.
- Año 2: Continuidad de la concertación con entidades e IE Oficiales y privadas, juntas de acción comunal presente en el territorio para la de definición de acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades propuestas para la coordinación, ejecución e implementación de procesos y actividades de educación ambiental en el municipio.
- Año 3 y 4: Seguimiento, ejecución y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones apoyadas por el CIDEA, enfocados a la implementación y dinamización de las estrategias y objetivos enmarcados en el presente PTEA.

## **5.8 PROGRAMA 6: SUELO, VIDA Y PROTECCIÓN**

### **PROYECTO CHIQUINQUIRÁ VERDE Y SOSTENIBLE**

#### **Objetivo**

Promover la inclusión de la dimensión ambiental y la gestión del conocimiento entre la comunidad Chiquinquireña, contribuyendo con la conservación y restauración de las áreas de bosques, nacimientos de agua y la biodiversidad de los ecosistemas de importancia municipal y regional.

#### **Meta**

Apoyar el fortalecimiento e inclusión de la dimensión ambiental y la gestión del conocimiento en el municipio de Chiquinquirá para contribuir a conservar y restaurar las áreas de bosques, nacimientos de agua y la biodiversidad de los ecosistemas a través de la realización del 100% de las acciones y actividades planteadas en el programa.

#### **Impacto esperado**

Empoderar a la comunidad para la ejecución de procesos de educación ambiental, dinamizando la gestión Ambiental participativa en el municipio, enfocando las acciones en la adopción de Buenas Practicas Agrícolas - BPA y Buenas Practicas Ganaderas – BPG., junto a la implementación de acciones de restauración en zonas priorizadas.



## **Indicador de Gestión**

(Número de actividades realizadas para promover la dinamizando de la gestión Ambiental participativa en el municipio - BPA y BPG en el periodo / Número de actividades planeadas para promover la dinamizando de la gestión Ambiental participativa en el municipio - BPA y BPG del municipio en el periodo) \*100

## **Etapas**

- Año 1: Línea Base de fincas productivas, validación de PROCEDAS con enfoque de cuidado de suelo, priorización de estrategias, definición del cronograma, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación de comunidades a intervenir, inicio de acciones para la implementación de procesos de educación ambiental que faciliten la dinamización de la gestión participativa en el municipio.
- Año 2: Continuidad de la concertación con Agricultores, Ganaderos, Familias Campesinas e IE Oficiales y privadas, presente en el territorio para la de definición de acciones a ser apoyadas por el CIDEA, Implementación y seguimiento a las actividades propuestas para la coordinación, ejecución e implementación de procesos y actividades de educación ambiental que faciliten la dinamización de la gestión participativa en el municipio.
- Año 3 y 4: Seguimiento, ejecución y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones apoyadas en el programa, los cuales se encuentran enfocados al fortalecimiento e inclusión de la dimensión ambiental y la gestión del conocimiento en el municipio de Chiquinquirá.

## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se hace necesario desarrollar un proceso de seguimiento que permita dar cuenta de la forma como se viene ejecutando el Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA y además permita verificar si se han cumplido los compromisos y tiempos establecidos, se propone la siguiente estrategia de evaluación y seguimiento en aras de detectar debilidades o aplicar ajustes de manera oportuna que posibiliten llevar a fin término cada uno de los proyectos formulados.

La estrategia propuesta corresponde a una metodología de seguimiento y evaluación participativa, es decir, apunta a hacer participar de manera más activa a las principales partes o actores involucrados en la reflexión y el análisis sobre el avance del plan y en la evaluación de este avance y de manera importante y particular en la obtención de resultados o impactos alcanzados. Es así como se busca que tanto el seguimiento como la evaluación participativa generen compromiso entre quienes hacen parte del plan y de esta manera hagan parte del proceso de construcción de la estrategia misma para medir los resultados y reflexionar sobre los alcances y realizaciones de las distintas iniciativas con un alto nivel de realidad. Se propone así que la comunidad misma como beneficiaria participe en la definición de qué será objeto de evaluación, quiénes harán parte del proceso evaluativo, en qué momento se realizará y la metodología a utilizar.

Considerando que para cada uno de los Programas a ejecutar se plantean proyectos, con sus respectivas metas y acciones, a continuación, se presenta la estrategia general de seguimiento y evaluación con el fin de evidenciar el nivel de avance en cada una de las acciones y simultáneamente detectar situaciones problemáticas, debilidades, fortalezas y nuevos escenarios, entre otros.

### **6.1. SEGUIMIENTO**

- Se realizará un registro de cada una de las acciones ejecutadas en cada uno de los proyectos, en él se tendrán en cuenta aspectos como los responsables, ejecutores, descripción breve, resultados y una calificación según escala definida previamente.
- Las actividades se evaluarán al finalizar cada una, haciendo una verificación del objetivo con el que se realizó, si se cumplió con éste y además se hará un registro de los aspectos que se consideren, hayan incidido tanto positiva como negativamente en su desarrollo
- Se hará una relación de los gastos o insumos que fueron invertidos en la actividad.

Para cada una de las actividades se hará claridad sobre los objetivos, los resultados a corto, mediano y largo plazo, se decidirá la manera en que se realizará el seguimiento del proceso, se planificará la forma en que se realizará la priorización y la evaluación de las acciones, las fuentes de información y el instrumento a utilizar, sea una entrevista, un debate, una mesa de trabajo o una visita a terreno.

Con periodicidad determinada, quienes tengan a cargo o sean los responsables de la actividad o acción realizará un informe completo de la situación de cada una de las estrategias contenidas en el Plan, este informe será revisado por la totalidad del comité quien efectuará el seguimiento del nivel de consecución de los objetivos.

Estos informes de seguimiento serán también presentados públicamente, si así lo determina el equipo, para su conocimiento y difusión a la comunidad. Para medir el nivel de impacto de las acciones se aplicarán entrevistas, debates y grupos de discusión que permitan evidenciar las percepciones de los impactos dentro de la población.

### **6.2. EVALUACIÓN**

Se propone una evaluación permanente donde la herramienta insumo serán los registros de seguimiento y la participación activa de los actores y de la comunidad beneficiada. La evaluación permite un mayor rendimiento y eficacia de la metodología y las actividades desarrolladas, en este sentido posibilitan el análisis y valoración de los proyectos y planes de tal forma que se puedan mejorar y completar; desde esta perspectiva se propone planificar la evaluación teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Decidir qué se va a evaluar
- Cómo se hará la evaluación.
- Tener un programa de seguimiento que aporte a la evaluación
- Dirigir la evaluación.
- Hacer uso de los resultados que se obtengan en la evaluación en beneficio del proyecto y el plan
- Realización de una evaluación mensual teniendo en cuenta los planes de seguimiento propuestos y organizados en un cronograma creado para tal fin en el que se incluyen las actividades propuestas.





- Medición del impacto del proyecto teniendo en cuenta los indicadores propuestos y las metas alcanzadas.
- Medición de las actividades y coherencia con el cronograma, Por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses.

### 6.3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se propone la siguiente herramienta para la recolección de datos y la consolidación de información que permita hacer efectivo el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acción.

REGISTRO DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA					
PROYECTO					
ACTIVIDAD					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO	
LOGROS	DIFICULTADES		ACCIONES DE MEJORA		
ESTRATEGIAS DE MEJORA					
PROGRAMA:					
PROYECTO:					
ACTIVIDAD:					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE Y/O RESPONSABLES
Describa la acción de mejora mediante la cual se busca superar una debilidad o fortalecer la actividad	Indique que se pretende lograr con la implementación de la acción de mejora	Describa la actividad sobre la cual se impondrá la acción de mejora	Programada	Programada	Defina las personas que serán responsables de implementar la acción de mejora y realizar el respectivo seguimiento y evaluación

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Concejo Municipal de Chiquinquirá, Acuerdo No. 002 (23 de enero de 2007) Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Chiquinquirá
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDOS POR CHIQUINQUIRÁ 2016-2019
- Elaboración de los estudios de diagnóstico prospectiva y formulación para la cuenca hidrográfica de los Ríos Ubaté y Suárez (Departamento de Cundinamarca)/ Informe De La Fase de Diagnóstico Contrato de Consultoría no. 800 de 2005 – UNIÓN TEMPORAL AUDICON AMBIOTEC
- AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA), Plan de Mejoramiento Ambiental Regional para la cuenca de la Laguna de Fuquene. Mayo de 2000
- SALAMANCA LEÓN JAIME, Gerencia de Proyecto de Recuperación Laguna de Fúquene, Contrato OEI No. 0486-03.
- Caracterización biofísica y sociocultural del complejo de humedales del Valle de Ubaté, Cucunubá...Una contribución a la definición de escenarios y objetivos de manejo para la conservación de la biodiversidad. 2004. (INF FH 001), en Fundación Humedales.
- Conservación y restauración de hábitat acuático para la avifauna de la Laguna de Fúquene. 2003. (INF FH 008), en Fundación Humedales.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. (2019). CAR. Obtenido de SIGAM: <https://www.car.gov.co/>
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. (2017).
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDOS POR CHIQUINQUIRÁ 2016-2019
- Informe de Empalme 2019-2020 /Obtenido de <http://www.chiquinquira-boyaca.gov.co/Transparencia/Empalme/Informe%20de%20empalme%20Secretar%C3%ADa%20de%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico.pdf>